

**Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres  
y Hombres y Prevención, Atención y Erradicación  
de la Violencia de San Pedro Cholula**

**Agosto 2019**

## I. Marco Jurídico

### Disposiciones Jurídicas Federales

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- III. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- IV. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- V. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- VI. Ley de Planeación.
- VII. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- VIII. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- IX. Reglamento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

### Disposiciones Jurídicas Estatales

- I. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- II. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado Puebla.
- III. Ley Orgánica Municipal.
- IV. Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- V. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.
- VI. Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- VII. Plan Estatal de Desarrollo 2019.
- VIII. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.
- IX. Reglamento de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Puebla.
- X. Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.

### Disposiciones Jurídicas Municipales

- I. Ley Orgánica Municipal.
- II. Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Cholula 2018-2021.
- III. Propuesta de Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres de San Pedro Cholula.

## 2. Antecedentes

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece a la igualdad de género como parte esencial para el desarrollo de la sociedad, dando como resultado una menor pobreza mundial, mejor desarrollo económico y un incremento en el bienestar social, para ello es imperante abatir:

1. El acceso desigual de las mujeres a los recursos y activos económicos;
2. La discriminación contra las mujeres en el mercado laboral;
3. La carga desproporcionada de trabajo no remunerado sobre las mujeres;
4. Índices bajos de participación de las mujeres en la toma de decisiones;
5. Violencia persistente y generalizada contra las mujeres y las niñas, lo que incluye el matrimonio precoz y forzado, así como prácticas nocivas.

En este tenor, el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2019 (PEDP),<sup>1</sup> reconoce la necesidad de implementar políticas públicas que fortalezcan la igualdad y equidad de género, en este sentido el “Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión”, a través del “Programa 12: Puebla para las Mujeres” tiene como objetivo el diseñar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.”

Para reforzar el diseño de dicha política pública, el Plan Estatal 2019, establece una estrategia transversal denominada “Igualdad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, para garantizar los derechos de las mujeres y combatir la violencia contra ellas y las personas en situación de riesgo o de vulnerabilidad.

---

<sup>1</sup> <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Cholula 2018-2022<sup>2</sup>, pretende integrar dentro de su proceso de planeación del desarrollo municipal cuatro momentos que generen sinergia entre sí:



Orientando sus objetivos a construir un tipo de sociedad y convivencia democrática, a través de la participación de la sociedad cholulteca, con el objetivo de lograr cambios significativos. El Plan de Desarrollo Municipal está integrado por de cuatro ejes de gobierno para lograr los objetivos mencionados.

En este sentido el “Eje 3 Salud, bienestar y desarrollo social”, a través del parámetro “C.3.4 Igualdad de Género”, establece siete componentes y dieciocho líneas de acción, encaminados a coordinar programas y acciones que promuevan el trato igualitario a mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de desarrollo.

---

<sup>2</sup> <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/acuerdo-de-cabildo-del-municipio-de-san-pedro-cholula-por-el-que-aprueba-el-plan-de-desarrollo-municipal-de-san-pedro-cholula-puebla-2018-2022>

### 3. Diagnóstico Municipal

El municipio de San Pedro Cholula se localiza al Oeste dentro del Estado de Puebla, es uno de los municipios que conforman la región socioeconómica de la Angelópolis; siendo el tercer municipio más poblado de la región con 129 mil 32 habitantes; cuenta con una superficie territorial de 76.32 km<sup>23</sup>, y una densidad poblacional de mil 679 habitantes/km<sup>2</sup>.

Tabla 1

#### ***Distribución poblacional***

<b>Población total</b>	129,032
<b>Población masculina</b>	61,397
<b>Población femenina</b>	67,635
<b>Población urbana</b>	119,547
<b>Población rural</b>	912
<b>Población de 0 a 14 años</b>	35,485
<b>Población de 15 a 64 años</b>	85,031
<b>Población de 65 años y más</b>	8,502
<b>Índice de Femeidad</b>	108.5%
<b>Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena</b>	1.39

Nota: Recuperado de <http://ceigep.puebla.gob.mx>

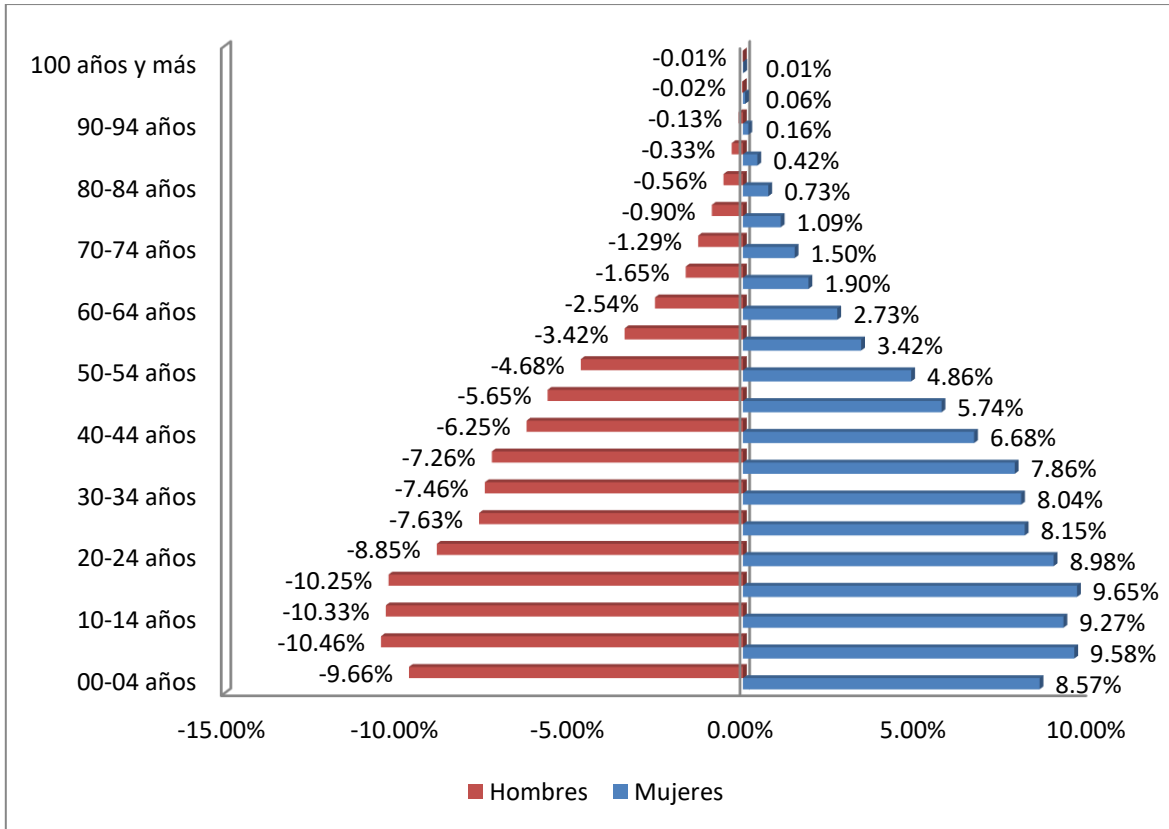
[http://centro.paot.org.mx/documentos/inegi/mujeres\\_hombres\\_puebla\\_2009.pdf](http://centro.paot.org.mx/documentos/inegi/mujeres_hombres_puebla_2009.pdf)

El 66% de la población total del municipio se encuentra en el rango de 15 a 64 años, mientras que el 28% de la población se encuentra en el rango de edad de 0 a 14 años; lo anterior nos indica que el 94% de la población es una población joven.

En esta misma línea de ideas, tenemos que el 52.4% de la población, es del sexo femenino, en otras palabras, existen 110 mujeres por cada 100 hombres en San Pedro Cholula.

<sup>3</sup> Datos recuperados de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21140a.html>

Gráfica 1  
**Piramide Poblacional San Pedro Cholula**



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda. Inegi 2010.

La mayor concentración de la población femenina se encuentra en el rango de edad de 5 a 19 años con el 28.5% de la población femenina total, por el contrario existe un decrecimiento poblacional a partir de los rango de edad de los 40 años hasta los 100 años y más, ya que la suma conjunta de dicho rango es del 29.9%.

## INDICADORES SOCIALES

Una sociedad puede tener desarrollo económico, sin que esto necesariamente muestre una mejoría en el aspecto social de una población, bajo este contexto, es imperante considerar dichos indicadores para poder describir y explicar el cambio social de la población.

En este sentido, es importante diferenciar entre el grado de marginación de la población y el grado de rezago social; en este sentido, el grado de marginación es un indicador diseñado para medir las carencias con las que cuenta una población a través de cuatro dimensiones como lo son: educación, distribución de la población, vivienda e ingresos. Por su parte el grado de rezago social está enfocado a medir cuatro dimensiones de carencia social como lo son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

Bajo este contexto, el grado de marginación de la población de San Pedro Cholula es muy bajo, evidenciando que en el municipio existen muy pocas carencias socioeconómicas; sin embargo, el grado de rezago social en San Pedro Cholula es muy alto, lo anterior nos muestra atrasos importantes en salud, educación, espacios y calidad de las viviendas y servicios básicos, por lo que podemos observar en la siguiente tabla que el grado de desarrollo humano es bajo.

Tabla 2  
***Indicadores sociales***

<b>Grado de Marginación</b>	Muy bajo
<b>Grado de Desarrollo humano</b>	Bajo
<b>Grado de Rezago social</b>	Muy alto
<b>Grado de Intensidad migratoria</b>	Bajo

Nota: Recuperado de <http://ceigep.puebla.gob.mx>

### Medición de la pobreza

La calidad de vida de una persona se encuentra ligada a la capacidad económica con la que cuenta para satisfacer las necesidades básicas; en palabras de Abraham Maslow la satisfacción de estas necesidades, son necesidades fisiológicas que todo ser humano necesita cubrir en primera instancia.

En este sentido, el 53.29% de la población de San Pedro Cholula se encuentra en pobreza, de los cuáles el 7.28% se ubican en pobreza extrema, es decir, 8 mil 958 personas no



pueden satisfacer sus necesidades básicas; si consideramos que la población femenina en el municipio es de 67 mil 635 mujeres, podemos inferir que al menos 32 mil 784 mujeres se encuentran bajo esta condición es decir el 48% de la población femenina.

Tabla 3  
***Medición de la pobreza***

	<b>Población</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Pobreza total</b>	65,569	53.29
<b>Pobreza extrema</b>	8,958	7.28
<b>Pobreza moderada</b>	56,611	46.01

Nota: Recuperado de <http://ceigep.puebla.gob.mx>

### Servicios Básicos de vivienda

En lo que a servicios básicos en la vivienda se refiere, tenemos que de las 30 mil 946 viviendas habitadas en el municipio cerca de mil hogares no cuentan con un piso de concreto, y mil 238 viviendas no disponen de un drenaje; lo anterior puede provocar enfermedades gastrointestinales en dicha población, disminuyendo de esta forma su calidad de vida.

Tabla 4  
***Servicios Básicos en la Vivienda***

<b>Viviendas particulares habitadas</b>	30,946
<b>Disponen de agua entubada</b>	93.27%
<b>Disponen de drenaje</b>	96.43%
<b>Disponen de electricidad</b>	99.55%
<b>Con piso de tierra</b>	3.16%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

### Servicios de salud

Una población sana es una población productiva para la sociedad aumentando de esta forma la calidad de vida y el bienestar social de la población; bajo esta premisa, podemos observar en la siguiente tabla que 36 mil 542 personas no se encuentran afiliada a un servicio de salud, esto quiere decir que el 28.2% no recibe atención médica de manera regular; de estos datos podemos inferir que cerca de 18 mil mujeres no se encuentran afiliadas a servicios de salud, es decir, el 27% de la población femenina total.

Tabla 5  
***Servicios de Salud***

<b>Porcentaje de población afiliada a servicios de salud</b>	71.68
<b>Tasa de mortalidad</b>	2.94
<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	3.78

Nota: Recuperado de <http://ceigep.puebla.gob.mx>

## Educación

Una educación de calidad es detonante para tener una población desarrollada y con probabilidades de alto desarrollo humano, en este sentido San Pedro Cholula ha tenido importantes mejoras respecto a la calidad educativa de su población; su población estudiantil es de más de 31 mil alumnos, distribuidos en 245 escuelas de educación obligatoria, en donde 14 mil 857 estudiantes son mujeres<sup>4</sup>.

El grado promedio de escolaridad es de 10 años mientras que en el estado es de 8.5, es decir, mientras que la población de 15 años o más en el estado cuenta con una formación académica de tercer grado de secundaria, la población de San Pedro Cholula tiene estudios de preparatoria. La población analfabeta es de 3 mil 537 habitantes, lo que representa menos del 4% de la población de 15 años o más .

Tabla 6  
***Educación***

<sup>4</sup> Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2013.

<b>Población analfabeta</b>	3,537
<b>Grado promedio de escolaridad</b>	10
<b>Total de Escuelas</b>	245
<b>Preescolar</b>	78
<b>Primaria</b>	62
<b>Secundaria</b>	42
<b>Bachillerato general</b>	42
<b>Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes</b>	4

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 2

***Distribución porcentual de alumnos según nivel educativo***



Fuente: INEGI. CEMABE, 2013

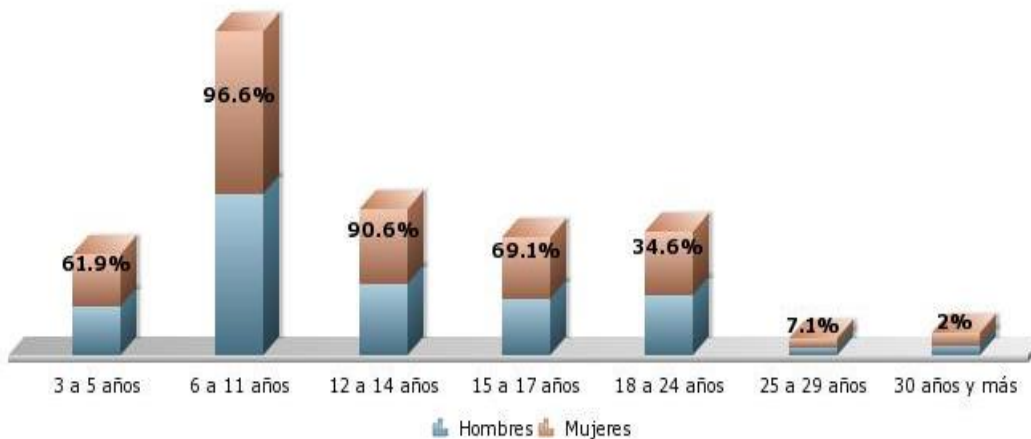
Para poder abatir el rezago educativo en una sociedad, es importante conocer el porcentaje de la población en edad de estudiar y que se encuentra incorporado en nuestro sistema educativo, en este sentido, la gráfica 2 nos indica que:

- El 61.9% de la población total de 3 a 5 años, se encuentra dentro del sistema educativo; El 96.6% de la población total de 6 a 11 años, se encuentra dentro del sistema educativo;
- El 90.6% de la población total de 12 a 14 años, se encuentra dentro del sistema educativo;

- El 69.1% de la población total de 15 a 17 años, se encuentra dentro del sistema educativo;
- Y El 34.6% de la población total de 18 a 24 años, se encuentra dentro del sistema educativo;

Gráfica 3

**Porcentaje de la población estudiantil por grupo de edad según sexo**



	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
<b>Hombres</b>	2,171	7,048	3,156	2,491
<b>Mujeres</b>	2,167	6,952	3,152	2,586

Nota: Recuperado de: INEGI. CEMABE, 2013

## ECONOMÍA Y EMPLEO

Toda sociedad que busca desarrollo debe de establecer las condiciones para que sus habitantes tengan algún tipo de empleo, con empleo se incrementa el consumo y el ahorro, que si es bien focalizado potencializa el crecimiento económico de cualquier sociedad.

El municipio de San Pedro Cholula cuenta con una población ocupada de 50 mil 628 personas, de los cuales 32 mil 691 personas son hombres, lo que representa el 64.6% de

la población ocupada y el 35.4% son mujeres, es decir 17 mil 937 mujeres se encuentran laborando.

Tabla 7

**Empleo**

<b>Población ocupada</b>	50,628
<b>Hombres</b>	32,691
<b>Mujeres</b>	17,937
<b>Sector primario</b>	7.66%
<b>Sector secundario</b>	27.53%
<b>Sector terciario</b>	17.46%
<b>Producción Bruta Total (Millones de pesos)</b>	6,302.92

Nota: Recuperado de <http://ceigep.puebla.gob.mx>

## INDICADORES DE VULNERABILIDAD JUVENIL

### Embarazo Adolescente

El embarazo en menores es un problema social que amplía las brechas sociales de desigualdad entre hombres y mujeres y una marcada discriminación; trayendo consigo desigualdad de oportunidades en: proyecto de vida, educación, ingreso, salud y oportunidades laborales, en este sentido, es apremiante generar políticas públicas que permitan desarrollar un entorno que favorezca la participación social de las y los adolescentes, pero sobre todo de respeto a sus derechos humanos, a la libertad y al desarrollo integral de las personas.

En 2010, San Pedro Cholula registró el nacimiento de 2 mil 765 bebés, durante el año 2017, esta cifra se incrementó a 2 mil 810 nacimientos, es decir 1.63% más respecto al año 2016.

Tabla 8

**Hijos de madres adolescentes**

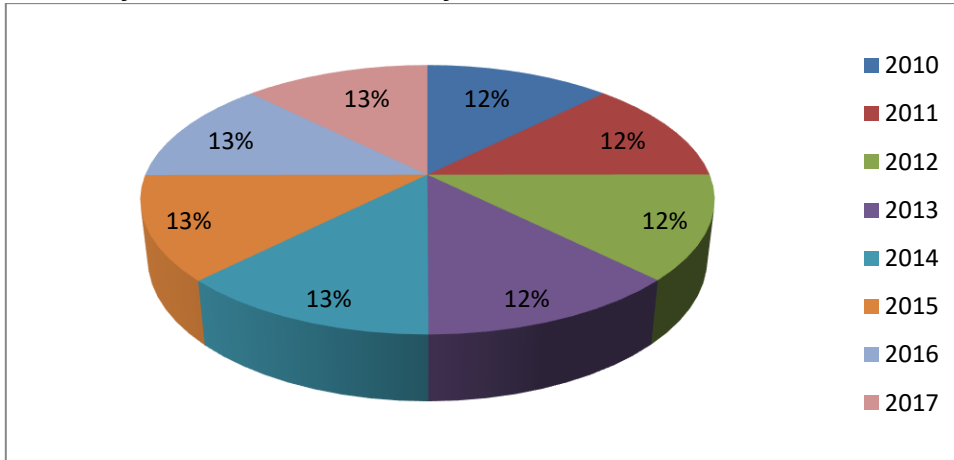
Rango de edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Menor de 15 años</b>	11	7	12	8	8	10	2	12
<b>15 - 19 años</b>	474	457	499	451	525	499	441	433

<b>Total</b>	485	464	511	459	533	509	443	445
--------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Recuperado de: Documento de Acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.

Gráfica 4

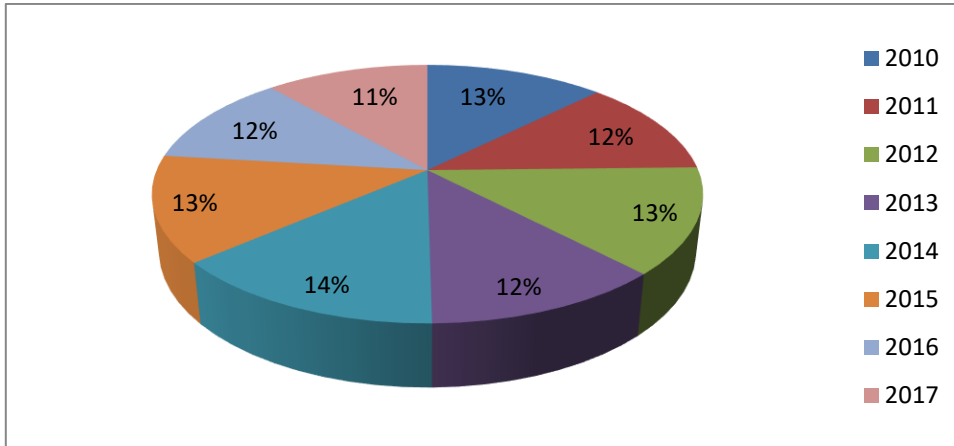
**Porcentaje de nacimientos de mujeres menores de 15 años**



Fuente: Elaboración propia. Con información del Documento de Acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.

Gráfica 5

**Porcentaje de nacimientos de mujeres de 15 a 19 años**

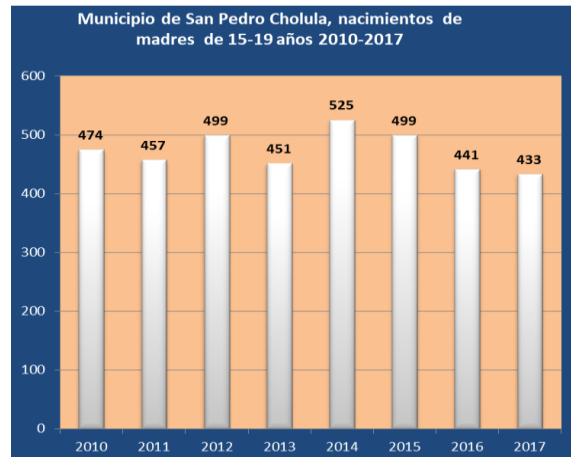
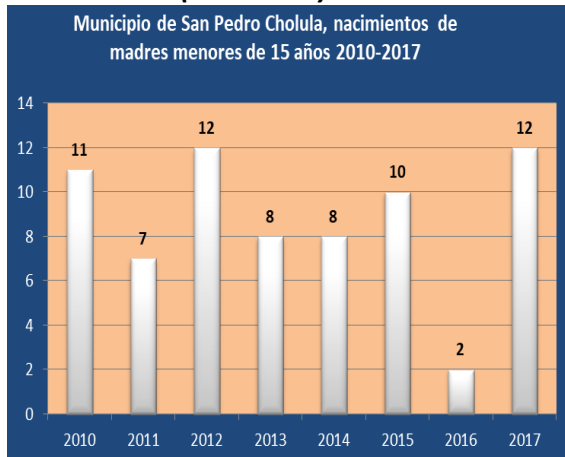


Fuente: Elaboración propia. Con información del Documento de Acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.

Durante el periodo 2010 – 2017 se registraron en San Pedro Cholula, 70 nacimientos de mujeres menores de 15 años; los nacimientos de mujeres menores de 15 variaron en 9.09% respecto del 2010; los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años en ese mismo periodo de años fueron de 3 mil 849.

Gráfica 6

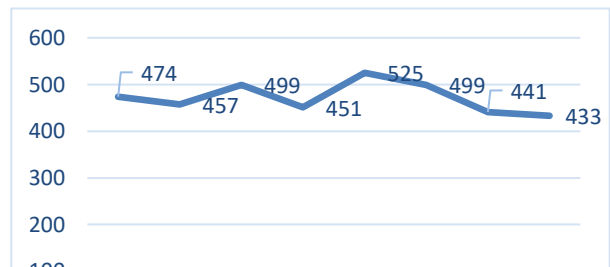
***Nacimientos (absolutos)***

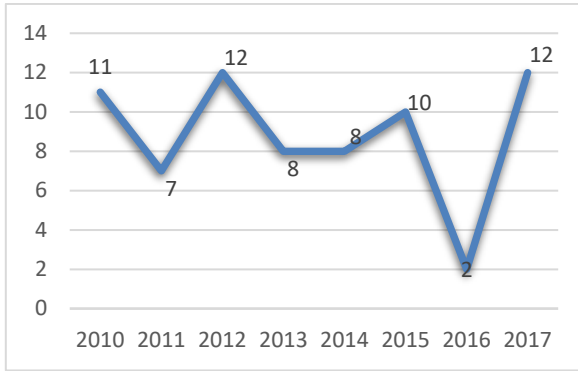


Recuperado de: Acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.

Gráfica 7

***Nacimientos (Tendencia)***



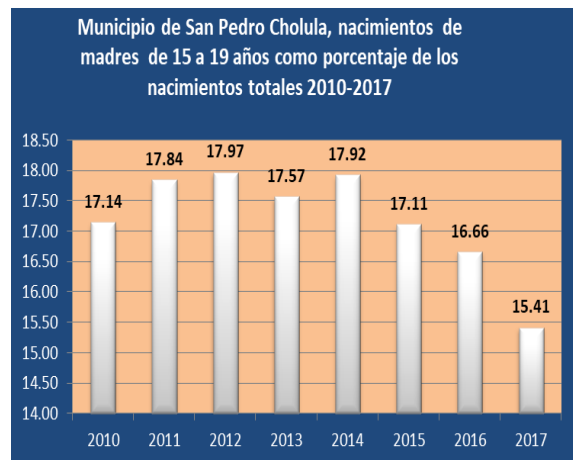
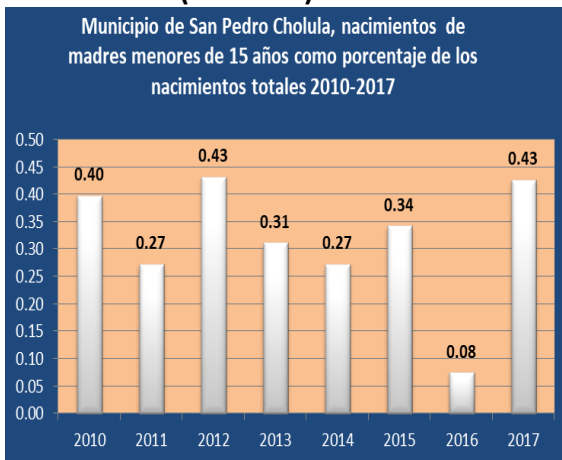


Fuente: Elaboración propia

En el año 2010 nacieron 474 niños de mujeres de 15 a 19 años, para el año 2017 fueron 433 niños; el año que registro mayor número de nacimientos fue el 2014 con 525 alumbramientos.

Gráfica 8

**Nacimientos (relativos)**



Recuperado de: Acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.

## SEGURIDAD Y JUSTICIA

La inseguridad es uno de los principales problemas que enfrenta el estado de Puebla y sus municipios, lo anterior afecta la vida cotidiana de los ciudadanos por los altos índices delictivos, pero sobre todo los actos de violencia dirigida hacia las mujeres son hechos comunes en la Entidad.

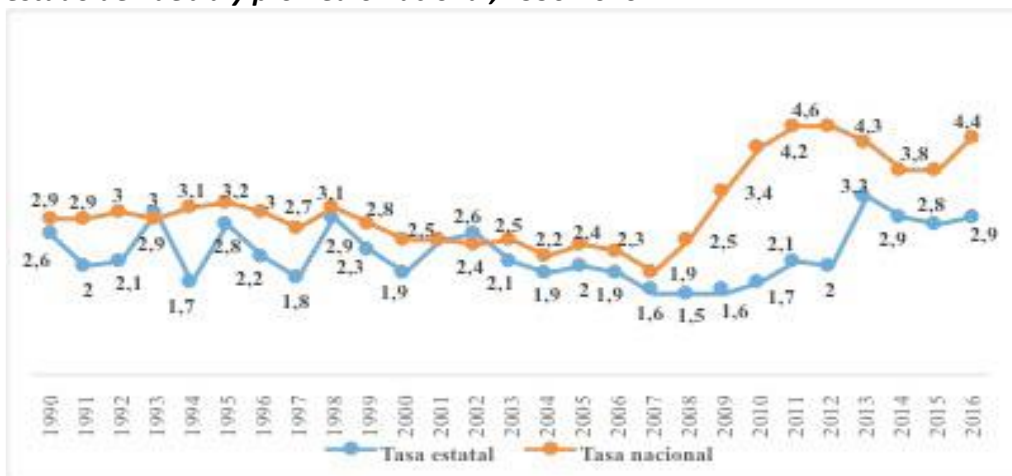


En este contexto, la violencia de género es un fenómeno que ha ido en aumento en el Estado de Puebla. Tal como lo menciona el “Plan Estatal de Acción” para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla, en 2016 el estado se encontraba en el lugar 22 en número de defunciones femeninas con presunción de homicidio, lo que nos ubicaba por debajo de la media nacional, sin embargo, la tasa de asesinato de mujeres (feminicidio) en Puebla aumentó 81%, al pasar de 1.6 a 2.9 entre 2007 y 2016.

Lo anterior, ha ubicado al estado de Puebla en el lugar número 7 a nivel nacional en feminicidios, tan sólo en 2016 se registró una tasa del 2.9% por cada 100 mil mujeres en la entidad. (PED, 2019)<sup>5</sup>.

Gráfica 9

***Defunciones femeninas con presunción de homicidio (tasas por 100,000 mujeres) en el estado de Puebla y promedio nacional, 1990-2016.***



Recuperado del: Plan de Acción de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla.

<sup>5</sup> <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>

Por otro lado, los delitos cometidos por violencia familiar tuvieron un incremento de 15.3 % en 2018 respecto del año 2017, es decir, en 2018 existieron 7 mil 296 delitos (SESNSP, 2018).

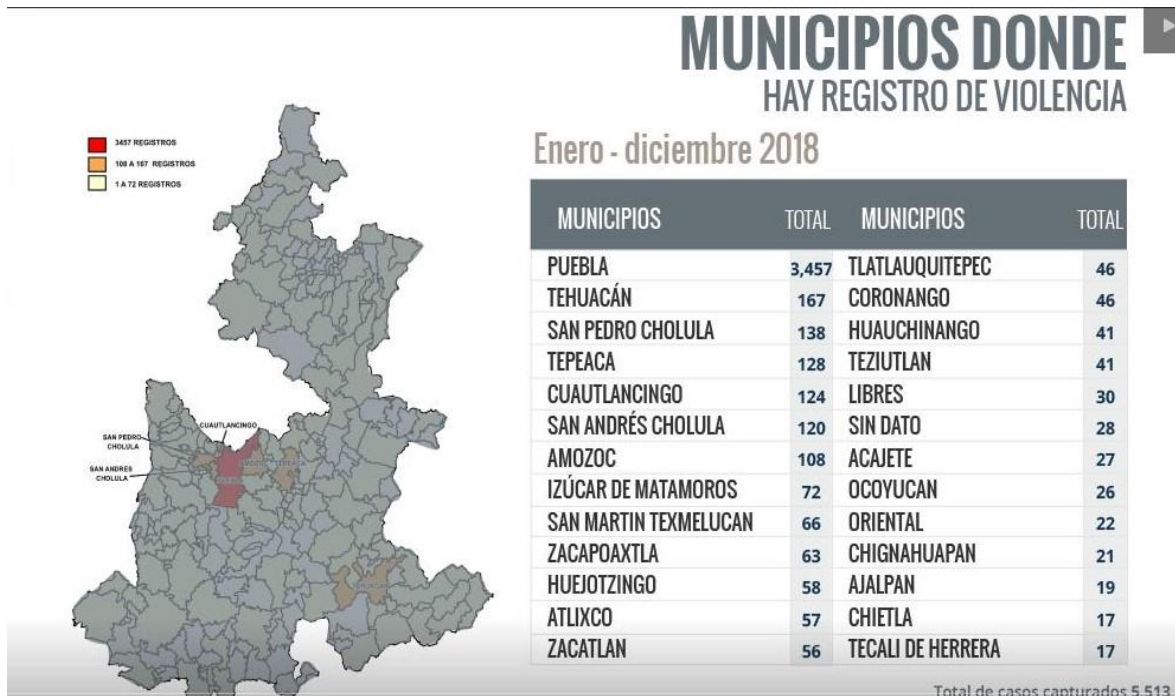
De acuerdo con las Proyecciones Poblacionales del CONAPO para el año 2018, la región Angelópolis presentó la mayor cantidad de delitos por violencia familiar, con un total de 170 delitos por cada 100 mil habitantes.

Tabla 9  
**Casos de violencia registrados en la Entidad**

Casos	Agresores		
	Hombres	Mujeres	Órdenes de Protección
106	97	9	106

Fuente: Elaboración propia.  
Información de BANAVIM

El municipio de San Pedro Cholula es uno de los municipios que fue incluido entre los 50 municipios de Estado de Puebla, en donde se emitió la alerta de género y es uno de los 40 municipios con alto índice de violencia con 138 casos.<sup>6</sup>



<sup>6</sup> Información del 2018.

Es importante mencionar que existen 4 categorías para determinar el territorio en donde se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla; San Pedro Cholula solo fue incluido en los municipios con alto índice de violencia y en total de solicitudes presentadas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Sin estar considerado entre los municipios con mayor número de presuntos delitos de feminicidio, ni en los municipios con alto índice de incidencia delictiva.

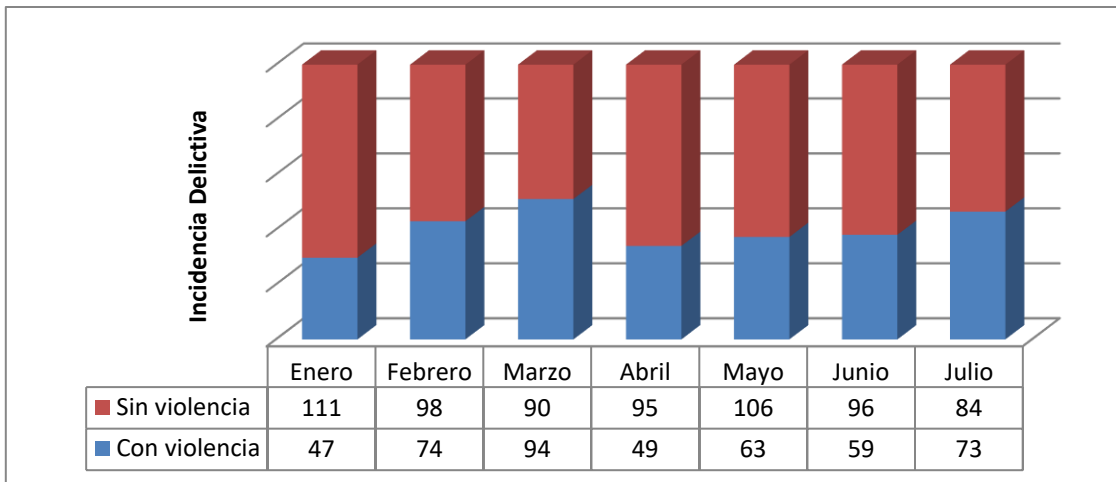


En 2019 San Pedro Cholula registró mil 139 delitos de enero a julio del 2019, 459 delitos con violencia y 680 delitos fueron cometidos sin violencia alguna<sup>7</sup>. Siendo marzo el mes con mayor número de delitos con 184 y junio el mes con menor número de delitos con 155.

Gráfica 10

<sup>7</sup> Según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### Incidencia Delictiva

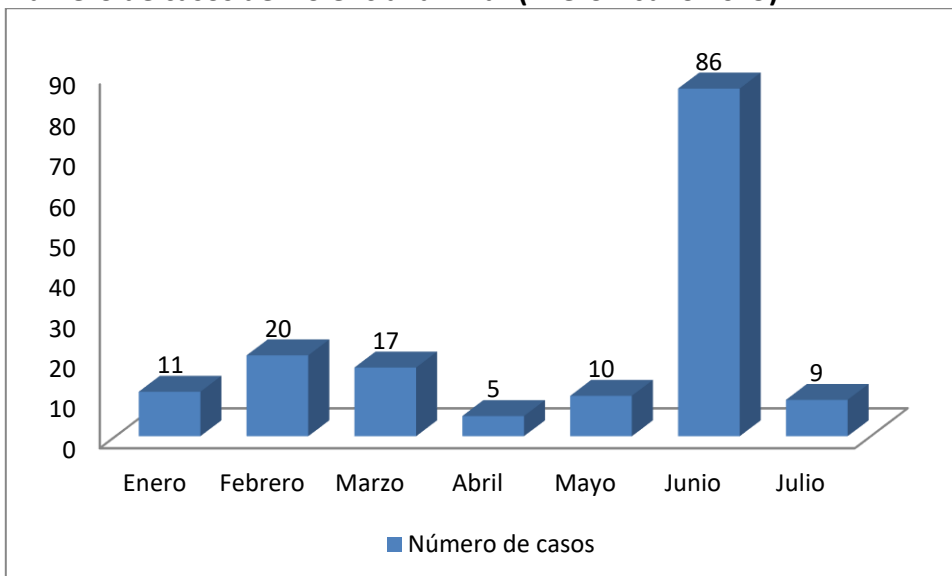


Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En delitos relacionados con violencia familiar<sup>8</sup>, se registraron 158 casos de enero a julio de 2019, junio es el mes con más incidencias con 86 casos, lo que representa el 54% de los 158, y abril el mes con menos incidencias con 5 casos, lo que representa el 3% del total.

Gráfica 11

### Número de casos de violencia familiar (Enero – Julio 2019).

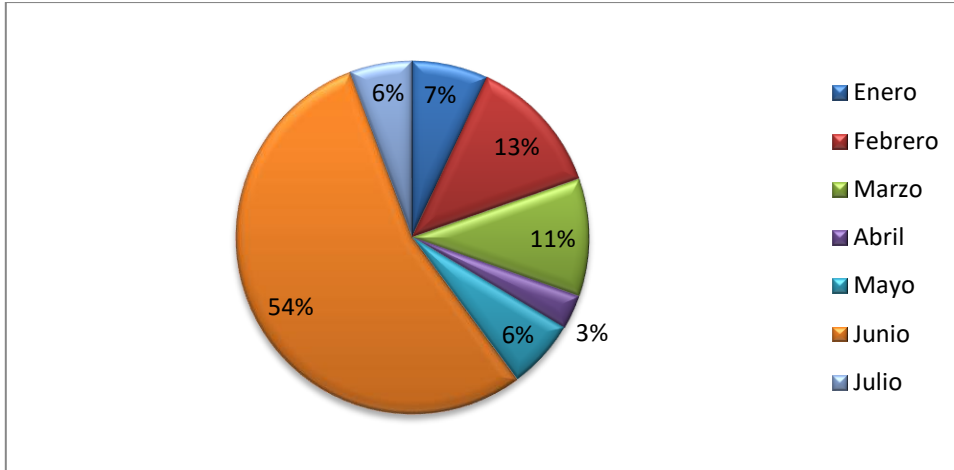


Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Comisaría de Seguridad Pública.

<sup>8</sup> Datos de la Comisaría de Seguridad Pública.

Gráfica 12

**Porcentaje de casos de violencia familiar por mes (enero – julio 2019)**



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Gráfica 13

**Mapeo julio 2019**



Recuperado de la Comisaría de Seguridad Pública de San Pedro Cholula. Mapeo 2019.

Percepción infantil y juvenil sobre violencia de género y seguridad

La percepción infantil y juvenil sobre violencia y seguridad es fundamental, ya que la interacción de los individuos con su territorio y su entorno es permanente, además de un indicador importante de la calidad de vida de la ciudadanía; por lo anterior, la percepción de seguridad debe de ser parte central de las políticas públicas de los estados y municipios.

En este sentido, retomamos los resultados de la consulta infantil y juvenil sobre la violencia y seguridad 2018<sup>9</sup> focalizada al Municipio de San Pedro Cholula, realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo objetivo principal fue la de generar un espacio de participación y reflexión sobre aspectos relacionados con la perspectiva de género en la vida cotidiana; esta consulta estuvo dirigida niñas y niños de entre 6 y 17 años.

En este contexto, la encuesta nos muestra que 365 niños de 6 a 9 años, son cuidados por mamá o papá, 254 son cuidados por sus abuelos y 226 son cuidados por los hermanos, evidenciando que cada vez son menos los niños que son cuidados por los padres de familia.

Tabla 10  
***¿Cuidados después de la escuela?***

Papás	Papá	Hermanos	Abuelos	Nadie	No sé	Otra persona
365	88	226	254	133	11	120

Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.

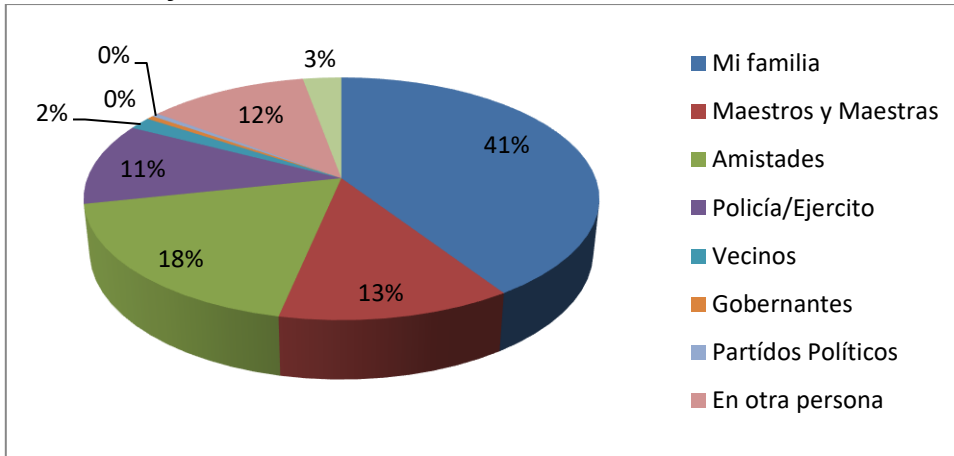
La encuesta también nos muestra el nivel de confianza que nuestros infantes y adolescentes tienen sobre la sociedad; en este sentido, 6 mil 660 niñas y niños fueron entrevistados, donde 2 mil 715 niñas y niños confían en su familia es decir cerca del 41% de los entrevistados, sólo 732 niñas y niños confían en nuestros cuerpos de seguridad<sup>10</sup>, lo que equivale al 11% de la muestra.

<sup>9</sup> [www.ine.mx/cultura-civica](http://www.ine.mx/cultura-civica)

<sup>10</sup> Policía y Ejército fueron los cuerpos de seguridad mencionados en la entrevista.

Gráfica 14

**Nivel de Confianza**



Fuente: Elaboración propia. Datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

5 mil 777 niñas y niños de 6 a 17 años, manifestaron haber sufrido violencia en el último año, 783 niñas y niños no sufrieron violencia en el último año y solo 100 niñas y niños no especificaron de manera clara.

Tabla 11

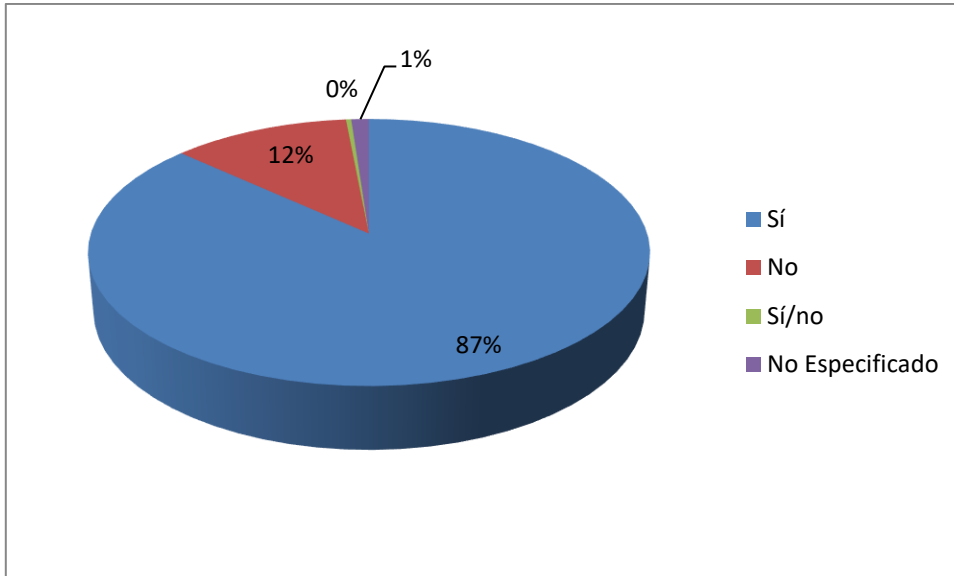
**Violencia en el último año**

¿Has sufrido violencia?	6 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
Sí	762	2501	2514
No	303	133	347
Sí/no	11	4	8
No Especificado	33	23	21
	<b>1109</b>	<b>2661</b>	<b>2890</b>

Fuente: Elaboración Propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.

Gráfica 15

**Violencia recibida a niñas y niños de 6 a 17 años.**

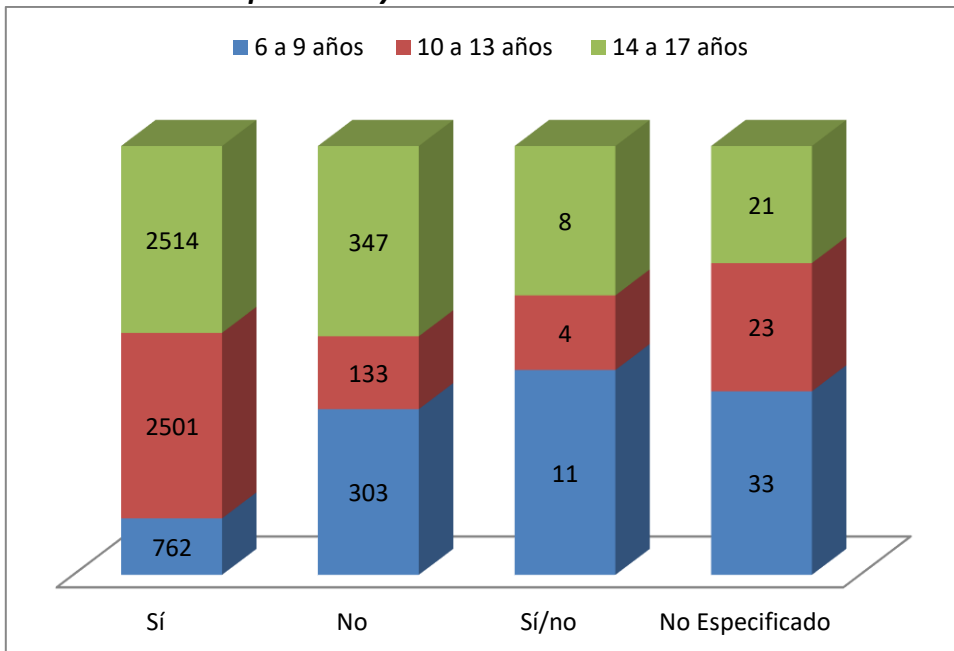


Fuente: Elaboración propia. Datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

El 87% de las niñas y niños de entre 6 a 17 años sufren violencia, solo el 12% manifiestan no sufrir algún tipo de violencia.

Gráfica 16

**Violencia recibida por niñas y niños 2018**



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.



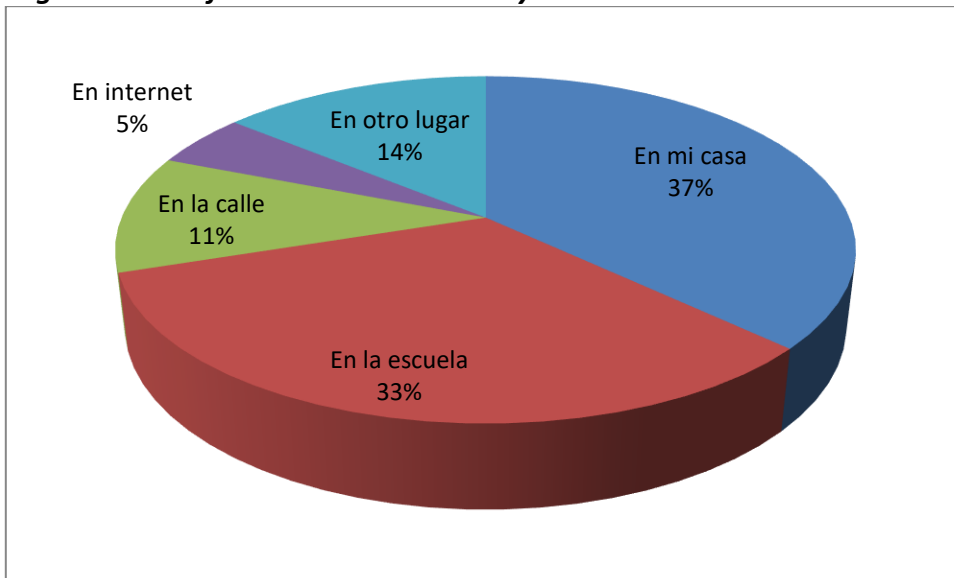
La encuesta nos muestra que el rango de edad donde las niñas y niños sufren más violencia es de los 14 a los 17 años con 2 mil 514 casos, siendo la escuela el principal lugar donde sufren violencia con 892 casos, la casa con 751 casos y la calle con 549 menciones.

De las 762 niñas y niños de entre 6 y 9 años que manifestaron sufrir violencia, la casa es el principal lugar donde la sufren con 665 menciones, 311 mencionaron la escuela y solo 133 identificaron a la calle como el lugar donde han sufrido violencia.

Por su parte, 2 mil 501 niñas y niños de 10 a 13 años sufren violencia, 984 manifiestan que es en su hogar donde sufren violencia, 878 mencionan la escuela y 374 niñas y niños comentaron que otro lugar sin especificar cuál.

Gráfica 17

***Lugar donde sufren violencia las niñas y niños de 10 a 13 años***



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.

En esta Consulta infantil y juvenil realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), se les preguntó ¿Qué tipo de violencia habían recibido?

799 niñas y niños de 6 a 13 años, han sufrido golpes, mientras que 843 niñas y niños son tratados con groserías.

Tabla 12

**¿Qué tipo de violencia has recibido?**

Edad	Golpes	Groserías	Me hacen sentir mal	No sé/ No quiero contestar	Otra
<b>6 a 9 años</b>	321	311	244	67	166
<b>10 a 13 años</b>	478	532	572	53	1026

Fuente: Recuperado de Consulta infantil y juvenil 2018. Instituto Nacional Electoral.

En cuanto a los jóvenes de 14 a 17 años, 722 manifestaron sufrir violencia física y 173 violencia sexual.

Tabla 13

**Violencia a Jóvenes**

Física	Verbal	Psicológica	Sexual	No sé/ No quiero contestar
<b>722</b>	1127	578	173	290

Fuente: Recuperado de Consulta infantil y juvenil 2018. Instituto Nacional Electoral.

Así mismo, unas mil 484 personas encuestadas manifestaron sufrir violencia por sus amigas o amigos y 639 sufren violencia por parte de la mamá o papá.

Tabla 14

**¿Quién te ha maltratado?**

Edad	Mamá	Papá	Hermana o hermano	Amigas o amigos	Maestra o maestro	Policía	No sé/ No quiero contestar	Otra persona ¿Quién?
<b>6 a 9 años</b>	111	108	192	332	35	32	44	255
<b>10 a 13 años</b>	111	108	192	332	35	32	44	255
<b>14 a 17 años</b>	115	86	260	820	32	48	173	1356

Fuente: Recuperado de Consulta infantil y juvenil 2018. Instituto Nacional Electoral.

Percepción de Género

La igualdad de género es una condición que, a pesar de su mandato constitucional, se encuentra lejana a ser una realidad; es importante reconocer que se han realizado esfuerzos para erradicar los estereotipos de género, sin embargo, es evidente que en la vida cotidiana siguen estando insertos en el lenguaje y en la cultura.

En esta tesitura, el Instituto Nacional Electoral (INE), realizó la Consulta infantil y juvenil 2018, en donde se le realizaron diferentes preguntas a niñas y niños de 6 a 17 años, con la firme intención de conocer cuál es su percepción de género en la vida real.

Tabla 15

***¿Quiénes pueden ser más inteligentes?***

Edad	Niñas	Niños	Niñas y niños por igual	Ninguno
<b>6 a 9 años</b>	177	133	754	45
<b>10 a 13 años</b>	159	106	2315	81
	<b>336</b>	<b>239</b>	<b>3069</b>	<b>126</b>

Fuente: Recuperado de Consulta infantil y juvenil 2018. Instituto Nacional Electoral.

El INE le pregunto a 3 mil 770 infantes quiénes eran más inteligentes, 3 mil 69 entrevistados perciben con las mismas capacidades cognitivas a niñas y niños, 575 personas ven con diferentes capacidades a las personas de su propio sexo.

Otra de las preguntas realizadas cuya relevancia es importante, por ser tareas realizadas en su mayoría por mujeres, es sobre quienes deberían de realizar las tareas del hogar.

Tabla 16

***¿Quiénes deben de realizar las tareas del hogar?***

Edad	Mujeres	Hombres	Mujeres y hombres por igual	Ninguno
<b>6 a 9 años</b>	221	88	643	157
<b>10 a 13 años</b>	292	106	2128	135
<b>14 a 17 años</b>	231	29	2592	38
	<b>744</b>	<b>223</b>	<b>5363</b>	<b>330</b>

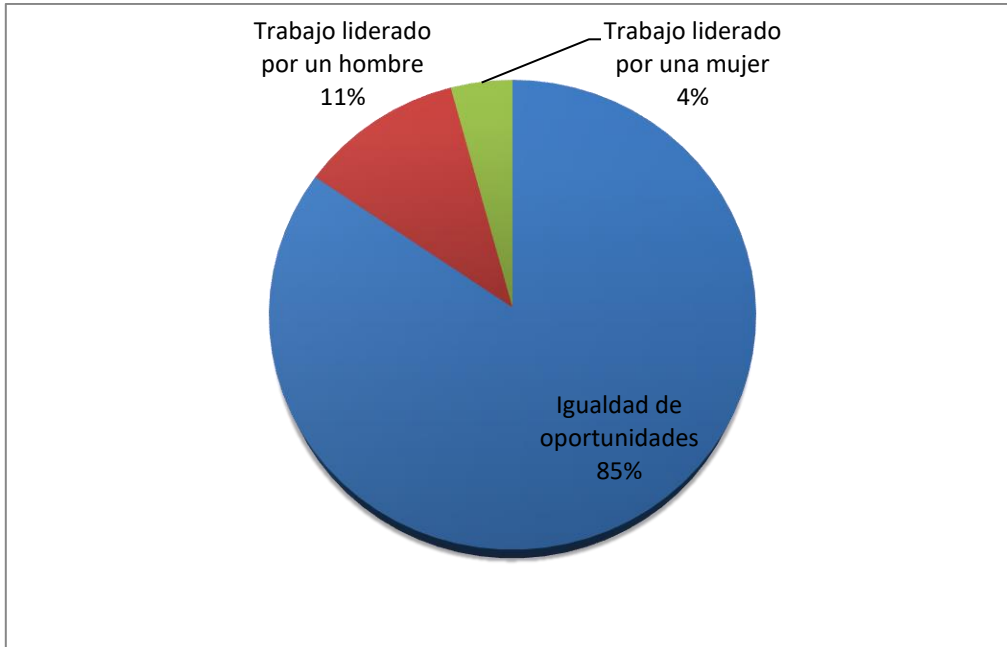
Fuente: Recuperado de Consulta infantil y juvenil 2018. Instituto Nacional Electoral.

De los encuestados, 5 mil 363 niñas y niños perciben que las tareas del hogar deben de ser realizadas por ambos sexos, 744 por mujeres y 223 por hombres.

Las oportunidades laborales igualitarias son importantes para lograr igualdad de género, bajo este contexto, se les pregunto sobre quienes deberían de liderar en el trabajo, de 6 mil 660 entrevistados, 5 mil 631 niñas y niños perciben con las mismas oportunidades laborales a hombres y mujeres, 748 encuestados determinaron que el trabajo tiene que ser liderado por un hombre y 281 ven a la mujer con mayor oportunidad de liderar un puesto de trabajo.

Gráfica 18

***¿Quién debe de dirigir el trabajo?***

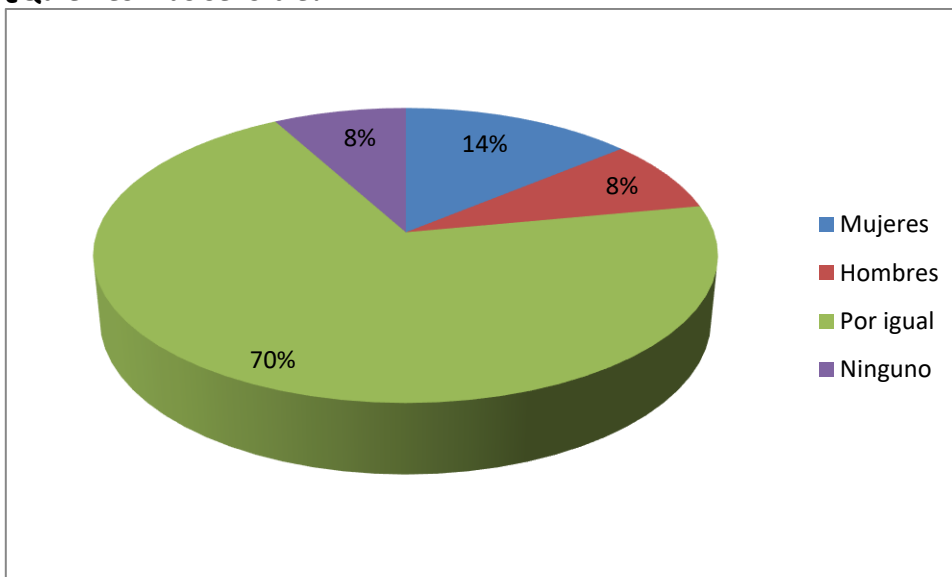


Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.

Dentro de las preguntas realizadas jóvenes de 14 a 17 años para determinar de qué manera perciben al género, se les pregunto sobre quienes eran más sensibles si los hombres o las mujeres, en este sentido, 2 mil 23 jóvenes perciben a las mujeres y los hombres como igualmente sensibles, 404 determinaron que las mujeres, 232 a los hombres y 231 mencionaron que ambos sexos no son sensibles.

Gráfica 19

**¿Quién es más sensible?**

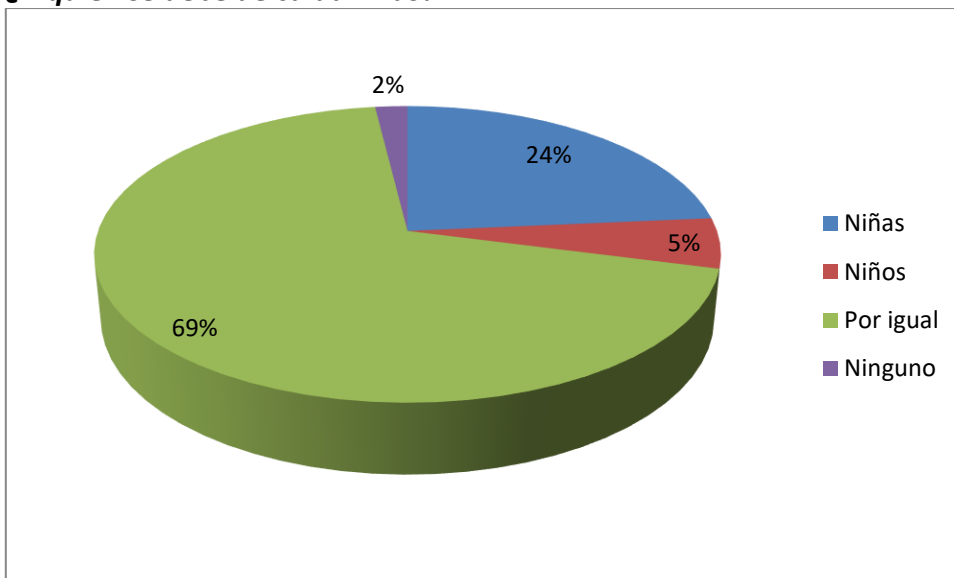


Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.

El trato desigual y la discriminación por su condición de sexo es un problema arraigado en la sociedad. En México la mayoría de las mujeres sufren trato desigual y discriminación, derivado de lo anterior el INE a través de la Consulta infantil y juvenil 2018, realizó una encuesta dirigido a niñas y niños den entre 6 a 13 años, en donde se les pregunto a quién tienen que cuidar más.

El 69% de los encuestados mencionan que se debe de cuidar a las niñas y niños por igual, el 24% menciona que a las niñas, el 5% a los niños y solamente el 2% menciona que a ninguno.

Gráfica 20  
**¿A quién se debe de cuidar más?**



Fuente: Elaboración propia. Con datos de la Consulta infantil y juvenil 2018.

## Datos de violencia contra las mujeres en el municipio de San Pedro Cholula 2017-2018

El pasado 23 de noviembre del 2018, se llevó a cabo un ejercicio de recopilación de información disponible sobre las atenciones a mujeres por situación de violencia. La información en comento se obtuvo de tres diferentes instituciones que brindan servicios a las mujeres en esta situación: Instituto Municipal de las Mujeres de San Pedro Cholula, Departamento de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y del Sistema Municipal DIF.

El número total de mujeres atendidas por situación de violencia en 2017 y 2018 fue de 353, como a continuación se puede visualizar:

Año	Total de víctimas atendidas	Instituto de la Mujer	Depto. de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia	Atención Psicológica DIF
2017	197	71	97	29
2018	156	24	67	65
Total	353	95	164	94

Las características de las víctimas atendidas en 2017 fueron las siguientes:

Año	Total de víctimas atendidas	Rango de edad con mayor porcentaje de víctimas	Localidades y/o Juntas Auxiliares con mayor presencia de víctimas	Barrios de la cabecera con mayor presencia de víctimas	Principales ocupaciones de las víctimas	Modalidad de violencia	Tipo de violencia
2017	197	20-29 años - 34 %	San Pedro Cholula (34%); San Cristobal Teponitla (9.2%); San Matías Cocoyotla (7%); Santa Barbara Almoloya (6.5%)	San Pedro Cholula Centro (68.5%); Santa María Xixitla (8.7%); Barrio de Jesús (5.4%); San Pablo Tecamac (5.4%); Santiago Mixquitla (2.2%); Infornavit Santiago (2.2%); Mexicalxingo (2.2%)	Ama de casa (56.4%), Empleada (27.5%), Comerciante (6.6%), Estudiante (5.7%), Profesionista (3.8%)	Familiar	Física (56.8%), Psicológica (29.6%) Sexual (11.1%) Verbal (2.5%)

Asimismo, las características de las víctimas atendidas en 2018 fueron las siguientes:

Año	Total de víctimas atendidas	Rango de edad con mayor porcentaje de víctimas	Localidades y/o Juntas Auxiliares con mayor presencia de víctimas	Barrios de la cabecera con mayor presencia de víctimas	Principales ocupaciones de las víctimas	Modalidad de violencia	Tipo de violencia
2018	156	20-29 años - 30.8 %	San Pedro Cholula (30.5%); San Cristobal Tepontla (13.3%); Santiago Momoxpan (10%); San Matías Cocoyotla (9.1%)	San Pedro Cholula Centro (69.8%); San Juan Calvario (9.4%); Santa María Xixitla (7.5%); Barrio de Santiago (5.7 %); Barrio de Jesus (2%); San Pablo Tecamac (2%); La Magdalena (2%)	Ama de casa (33.8%), Empleada (33.8%), Estudiante (16.2%), Comerciante (12.3%) Profesionista (3.9%)	Familiar	Física (65%), Psicológica (27%) Sexual (6%) Económica (2%)

A partir de la información recopilada y sistematizada se pueden identificar algunos escenarios recurrentes que posibilitar la focalización de algunas estrategias de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres:

- En San Pedro Cholula las mujeres víctimas de violencia que se acercan a las instituciones de gobierno para ser atendidas y/u orientadas se encuentran en un rango de 20 a 29 años
- Tanto en 2017 como en 2018 el tipo de violencia con mayor recurrencia es la física.
- Las mujeres víctimas de violencia que se han acercado para ser atendidas y /u orientadas provienen principalmente de la Zona Centro de San Pedro Cholula;
- Los principales barrios del centro de donde provienen las mujeres víctimas de violencia son: Santa María Xixitla, Barrio de Jesús y San Pablo Tecamac. En 2017 el Barrio que presentó mayor frecuencia de víctimas fue Santa María Xixitla y en 2018 San Juan Calvario;
- En 2017 y 2018 las mujeres víctimas de violencia provenían principalmente de 4 juntas auxiliares: San Cristóbal Tepontla, San Matías Cocoyotla, Santa Barbara Almoloya y Santiago Momoxpan.
- La Junta Auxiliar de donde proviene el mayor número de víctimas en 2017 y 2018 es San Cristóbal Tepontla;
- Las principales ocupaciones de las mujeres víctimas de violencia son: amas de casas, empleadas y comerciantes



- De especial atención es el incremento de 2017 a 2018 del número de estudiantes que se acercaron a solicitar atención a las instancias mencionadas (12 estudiantes en 2017 a 25 en 2018).

## Datos de violencia contra las mujeres en el municipio de San Pedro Cholula 2019

El Instituto Municipal de las Mujeres de San Pedro Cholula (IMMSPCH), es un organismo centralizado al Sistema DIF Municipal que promueve políticas públicas para que hombres y mujeres tengan acceso igualitario a derechos y oportunidades en el municipio. Siendo la instancia encargada de:

- I. Aplicar un modelo específico de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- II. Diseñar e implementar el “Programa municipal de promoción de los derechos humanos y niñas”;
- III. Implementar actividades orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres;
- IV. Promover la formación ciudadana de las mujeres y su asociación para el involucramiento en el espacio público.

Ofreciendo servicios que apoyan a las mujeres, como lo son:

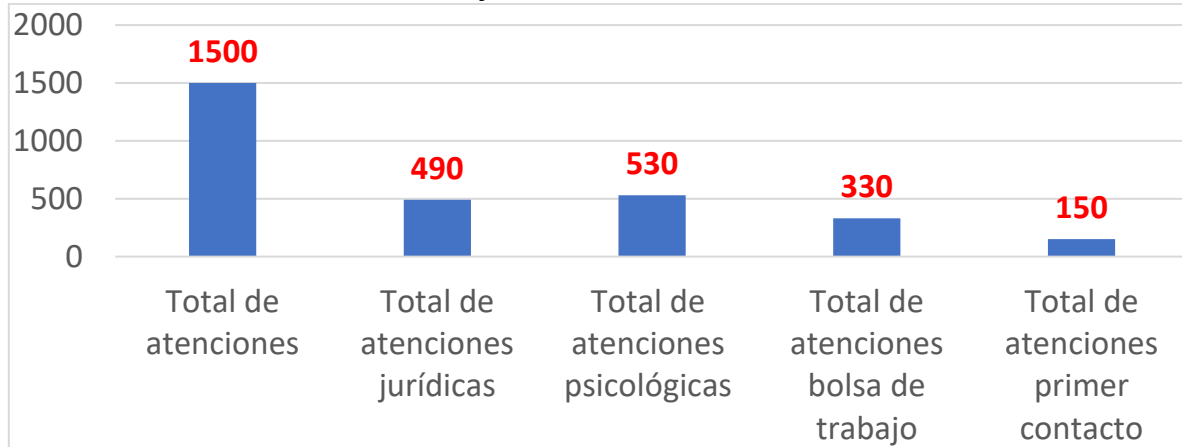
- I. Asesoría jurídica;
- II. Asesoría psicológica;
- III. Terapias individuales;
- IV. Terapias grupales;
- V. Talleres, pláticas informativas, cursos;
- VI. Bolsa de trabajo;
- VII. Círculo y redes de apoyo para mujeres.

Con la finalidad de abatir la desigualdad de género en el municipio, lo anterior, nos ha permitido conocer de manera parcial la situación que viven las mujeres de ese Municipio. En lo que va de enero a agosto de 2019, El IMMSPCH ha brindado apoyo a 111 usuarias a través de unas mil 500 atenciones, de las cuales 490 han sido jurídicas, 530 psicológicas,

330 atenciones a bolsa de trabajo y 150 atenciones de primer contacto. Las mujeres atendidas tienen un promedio de edad de 36 años y un ingreso mensual de 3 mil 826 pesos. En este mismo contexto el promedio de hijos es de uno por mujer.

Gráfica 21

**Total de atenciones brindadas a mujeres**

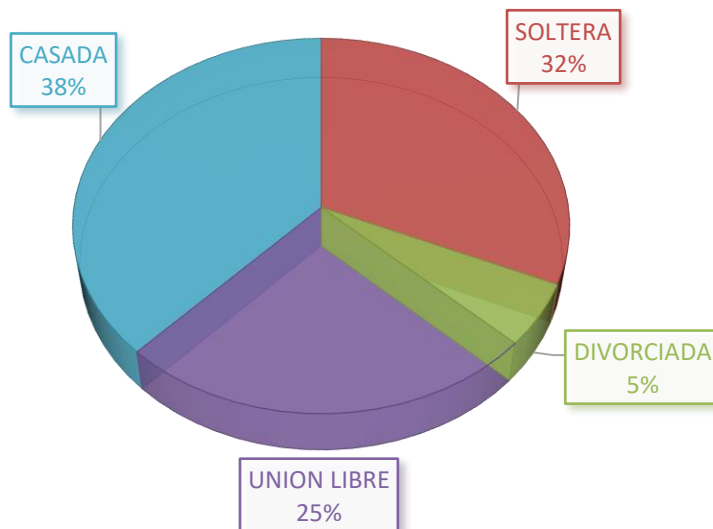


Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del Instituto Municipal de las Mujeres.

El 38% de las mujeres atendidas por el Instituto Municipal de las Mujeres de San Pedro Cholula, se encuentran casadas, el 32% son solteras, el 30% reportan encontrarse viviendo en unión libre o divorciadas.

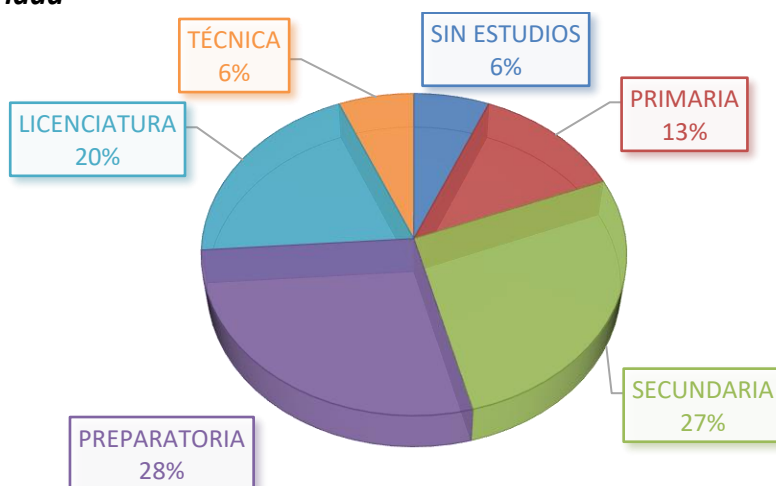
Gráfica 22

**Estado Civil**



Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del Instituto Municipal de las Mujeres.

Gráfica 23  
**Escolaridad**

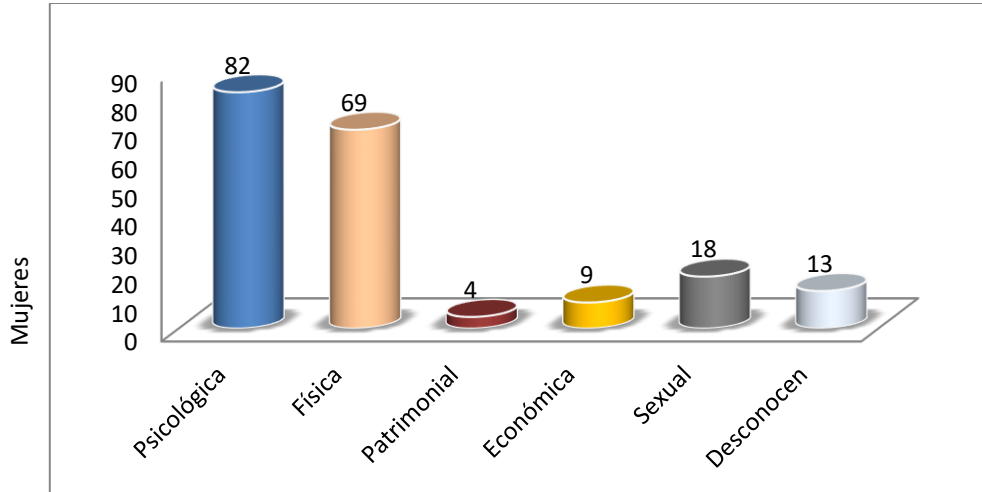


Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del Instituto Municipal de las Mujeres.

El grado de escolaridad con el que cuentan las mujeres atendidas por el IMM de San Pedro Cholula, es muy diverso, tenemos que el 13% tiene la educación Primaria como su principal nivel de estudios, 27% cuentan con niveles de estudio de Secundaria, el 28% con Preparatoria, es decir el 68% de la población atendida tiene estudios de educación obligatoria; el 26% de las mujeres tienen estudios de educación Superior, 20% de licenciatura, el 6% de carrera técnica, sólo el 6% de la población no cuentan con ningún tipo de estudio.

Los tipos de violencia que sufren las mujeres del Municipio de San Pedro Cholula son distintas, sin embargo, la violencia más frecuente es la psicológica con 82 casos registrados, después la física con 69, sexual con 18, 9 económica y 4 patrimonial.

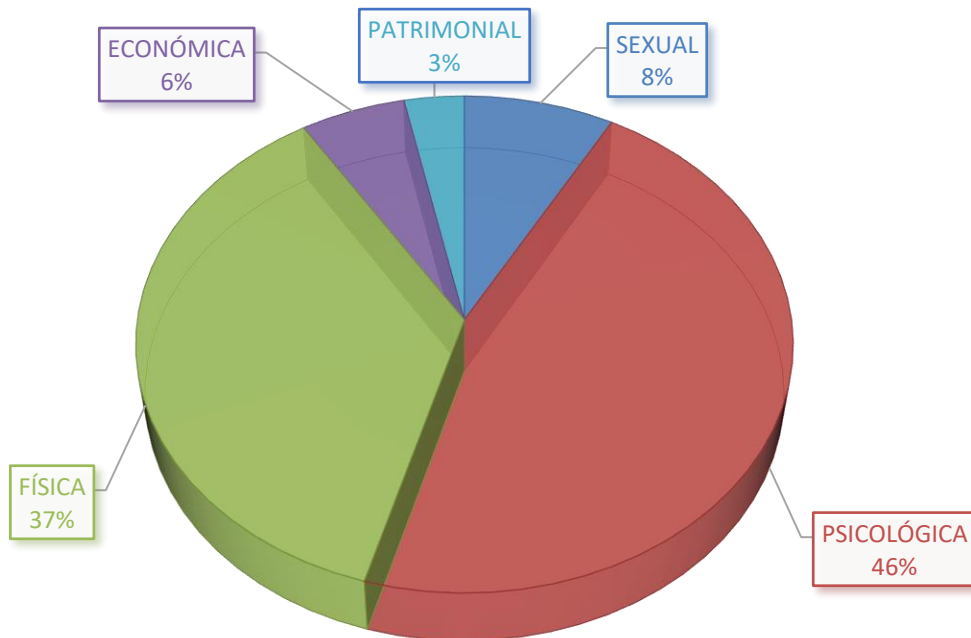
Gráfica 24  
**Tipos de violencia**



Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del Instituto Municipal de las Mujeres. Una persona puede presentar uno o más tipos de violencia.

Es decir, el 46% de las personas atendidas presenta violencia psicológica y el 37% violencia física.

Gráfica 25  
**Porcentaje de tipos de violencia**



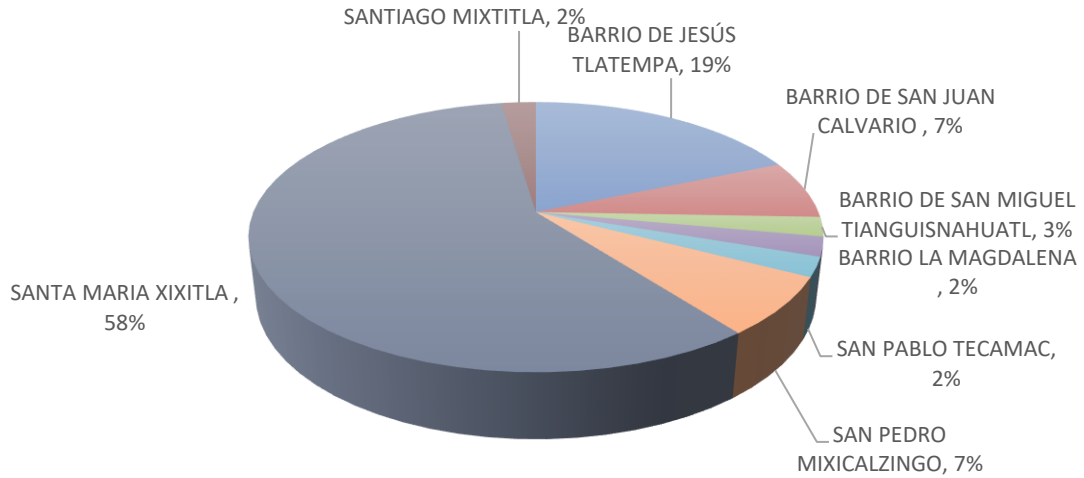
Fuente: Elaboración Propia con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

Para poder implementar una política pública focalizada y combatir de manera efectiva la violencia en contra de las mujeres, es importante conocer los lugares de origen de las víctimas para poder enfocar los esfuerzos en zonas prioritarias con mayor índice de violencia.

El 58% de las mujeres atendidas manifiestan tener su lugar de origen en Santa María Xixitla, el 19% en el barrio de Jesús Tlatempa, el 7% en el barrio de San Juan Calvario y San Pedro Mixicalzingo.

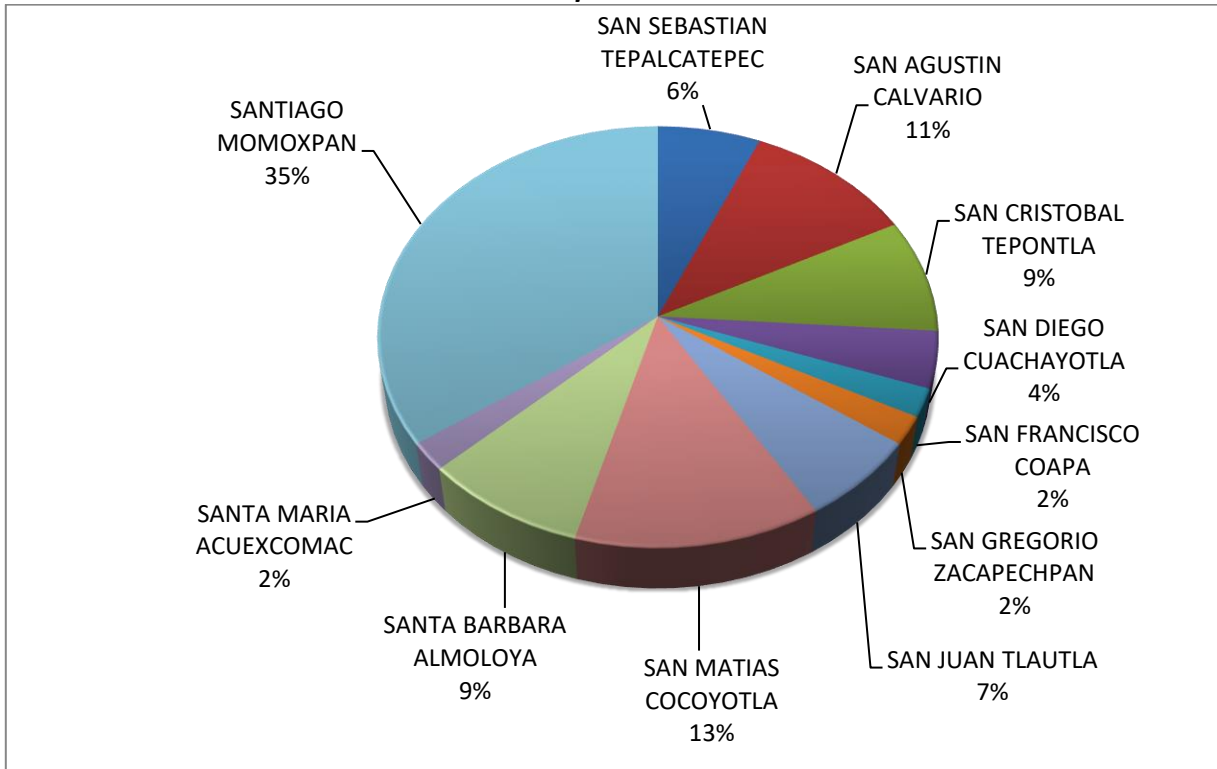
En cuanto a juntas auxiliares se refiere, el 35% de las mujeres atendidas vienen de la junta auxiliar de Santiago Momoxpan, el 13% de San Matías Cocoyotla, el 11% de San Agustín Calvario, el 9% de Santa Bárbara Almoloya y de San Cristóbal Tepontla. Estas juntas auxiliares son las que albergan la mayor cantidad de mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Gráfica 26  
**Lugares de origen**



Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del Instituto Municipal de las Mujeres.

Gráfica 27  
**Juntas auxiliares de las usuarias atendidas por violencia**

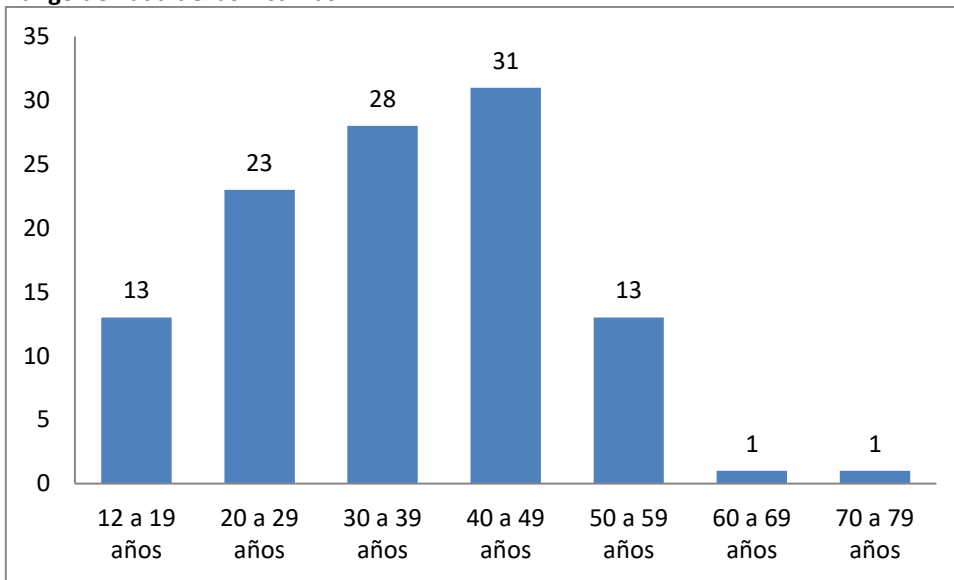


Fuente: Elaboración propia. Con base en la información del Instituto Municipal de las Mujeres.

Se realizó un intervalo por rango de edad de las 111 mujeres atendidas, en este sentido, el grupo de edad con más mujeres víctimas de violencia es de los 40 a 49 años con 31 mujeres, seguido por el grupo de edad de 30 a 39 años con 28 casos y el rango de edad de 20 a 29 años presenta 23 víctimas; estos tres rangos en conjunto representan el 74% de las víctimas.

Gráfica 28

**Rango de Edad de las víctimas**



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

Nota: La sumatoria de los rangos de edades equivale a 110 personas, lo anterior se debe a que una usuaria no quiso proporcionar su edad.

**En conclusión:**

- El rango de edad con mayor víctimas mujeres es de 40 a 49 años
- Las Juntas Auxiliares con mayor porcentaje de víctimas son, Santiago Momoxpan, San Matías Cocoyotla y San Agustín Calvario
- Los barrios con mayor porcentaje de víctimas son Santa María Xixitla, Jesús Tlatempa y San Juan Calvario.
- La modalidad de violencia más frecuente es la familiar.
- Los tipos de violencia que predominan son la psicológica, física y económica



Tabla 17

**Características de las víctimas**

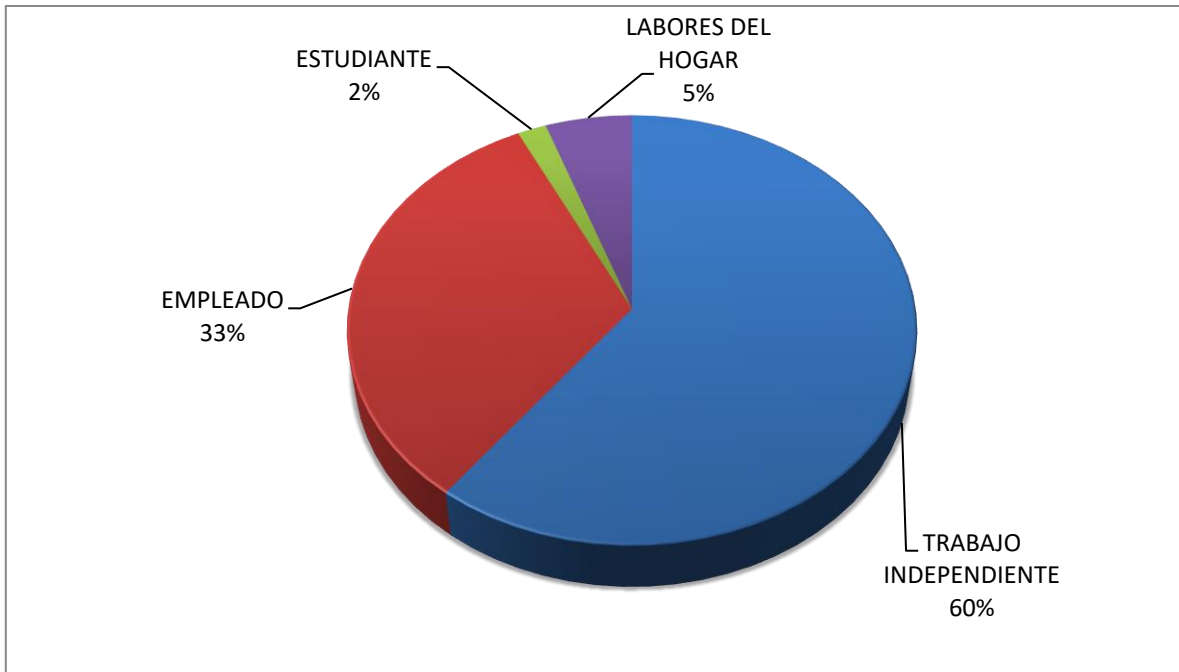
Año	Total víctimas	Rango de edad con mayor % de víctimas	Localidades con mayor % de víctimas	Barrios con mayor % de víctimas	Principal ocupación	Modalidad de violencia	Tipo de violencia
2019	111	40-49 años (28%)	Santiago Momoxpan (35%)	Santa María Xixitla (58%)	Labores del Hogar (50%)	Familiar	Psicológica (46%)
			Santa Matías Cocoyotla (13%)	Jesús Tlatempa (19%)	Empleada (25%)		Física (37%)
			San Agustín Calvario (11%)	San Juan Calvario (7%)	Comerciante (16%)		Económica (6%)

Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

## Datos de los agresores

El promedio de edad de los agresores es de 36 años, el 60% trabajan de manera independiente, el 82% cuentan con un trabajo remunerado, el 19% consumen drogas, el 14% cuentan con antecedentes penales.

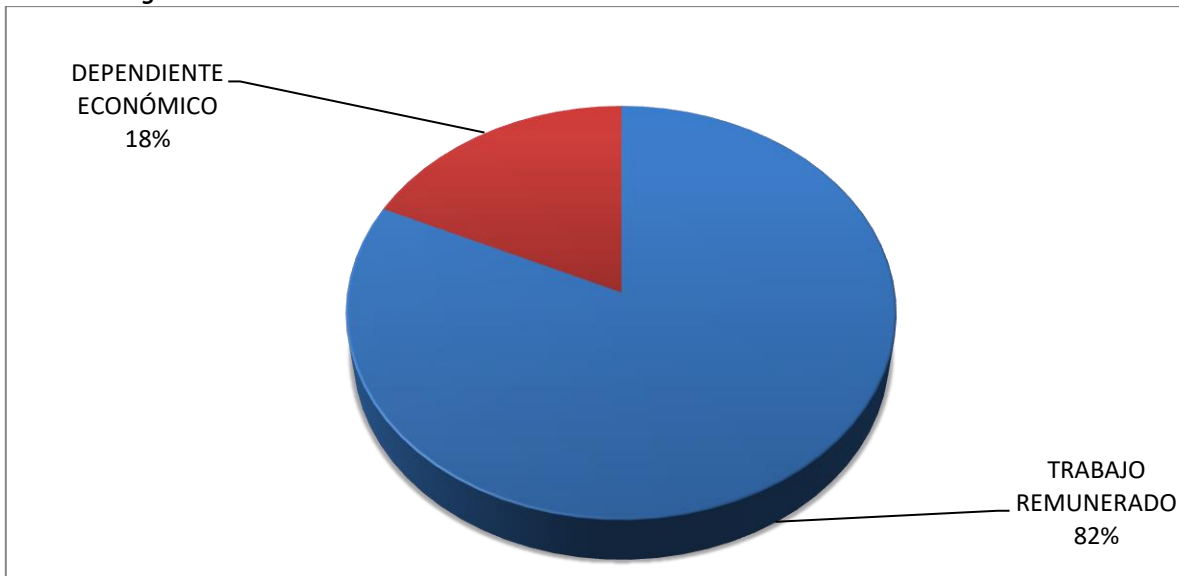
Gráfica 29  
***Ocupación de los agresores***



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

Gráfica 30

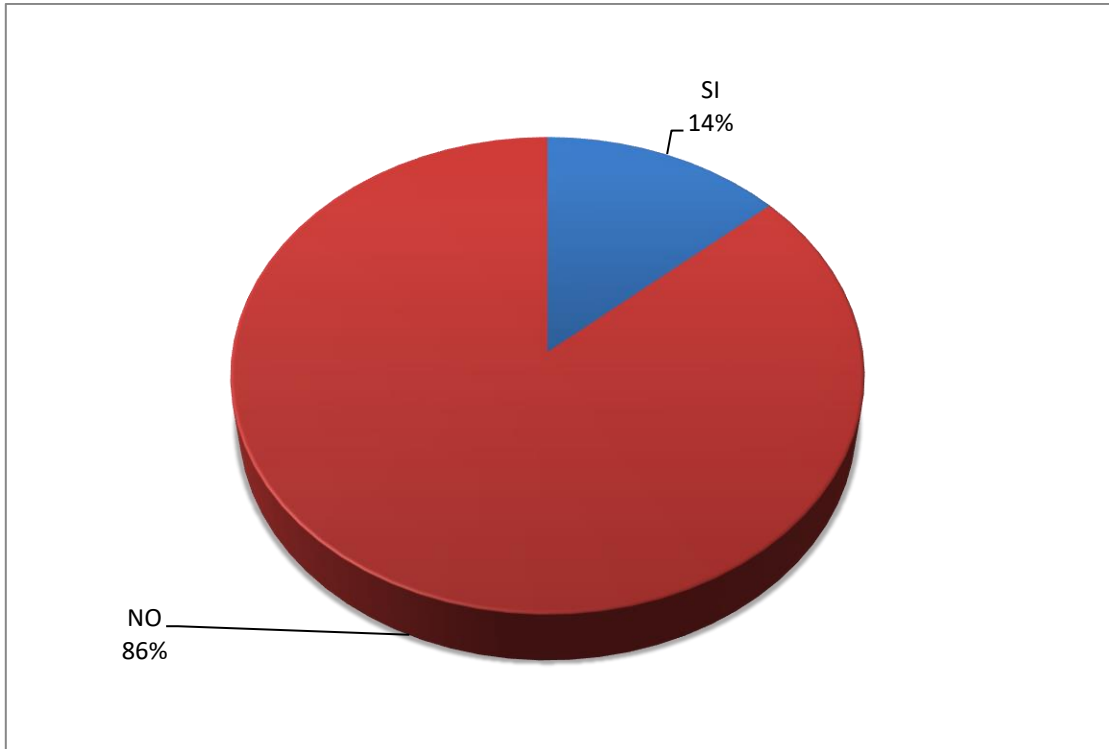
**Fuente de Ingresos**



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

Gráfica 31

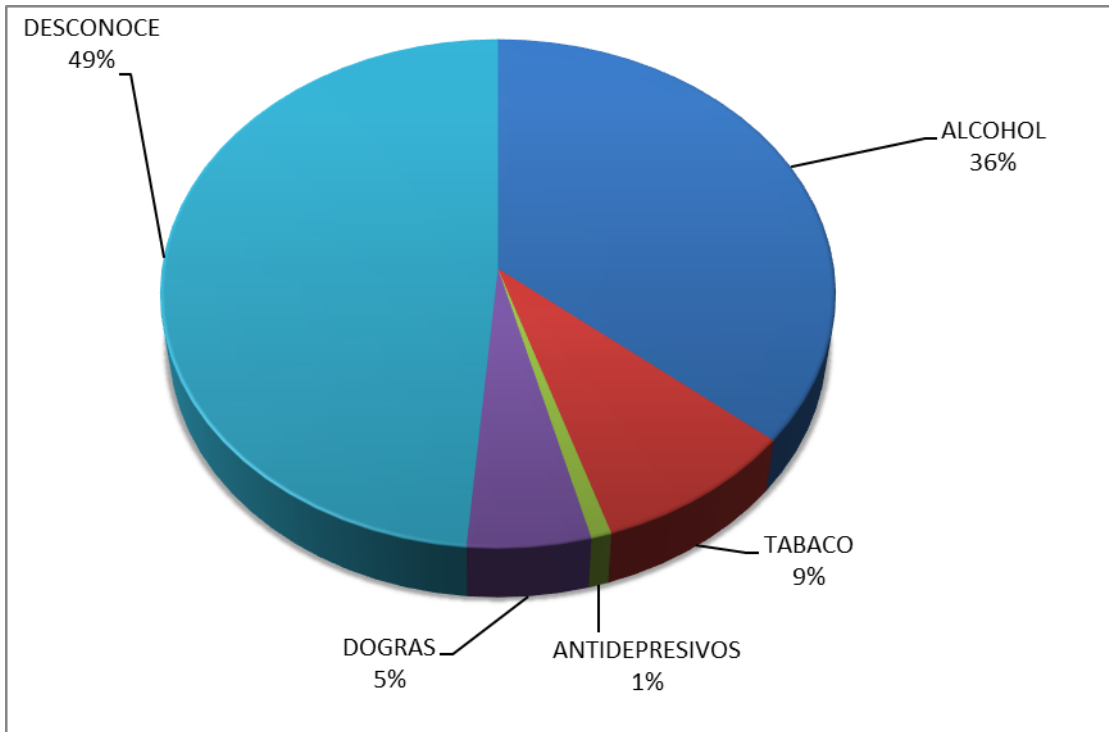
**Antecedentes penales**



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

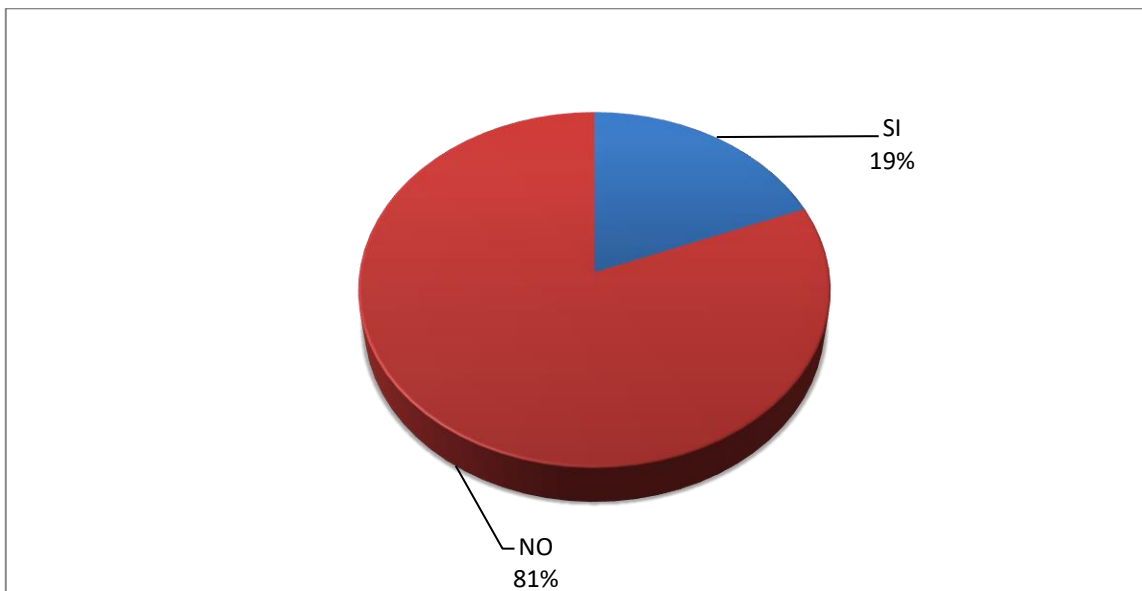
Gráfica 32

### Tipos de adicciones



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

Gráfica 33  
**Consumo de drogas**



Fuente: Elaboración propia. Con datos del Instituto Municipal de las Mujeres.

## “Primer Congreso contra la Violencia: Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres”

El pasado 30 y 31 de agosto se llevó a cabo en San Pedro Cholula, el “Primer Congreso contra la Violencia: prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres”, el cual estuvo organizado por diferentes organizaciones sociales de la Región de San Pedro Cholula en conjunto con el Gobierno Municipal, a través del Instituto Municipal de las Mujeres de San Pedro Cholula.

Las organizaciones sociales convocantes y organizadoras son asociaciones civiles dedicadas a la promoción de la salud reproductiva, organizaciones académicas, medios locales de comunicación, así como activistas ligados a la promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres.

El objetivo principal del Congreso fue convocar a diferentes actores de la sociedad para sensibilizar y reflexionar sobre el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres en San Pedro Cholula, y con esto abonar al “Plan de acción para atender la Declaratoria de Alerta de Género en el municipio de San Pedro Cholula”, incorporando propuestas y reflexiones a lo largo del programa del Congreso.

El Congreso en mención estuvo integrado por:

- Un foro de ponencias abierto al público en general donde se compartieran reflexiones y propuestas en torno al fenómeno de la violencia en contra de las mujeres
- Dos talleres: “Amor o violencia”, “Micromachismos”
- Seis conferencias: “Detección y atención de personas víctimas de violencia NOM 046”, “Violencia machista”, “Feminicidios en México, 25 años de impunidad”, “Violencia contra las mujeres en diferentes etapas de la vida”, “Violentos actos de belleza”, “Violentómetro”.

A lo largo del evento participaron alrededor de doscientas personas. Los perfiles de las y los participantes fueron diversos, entre los que destacaron: servidores y servidoras públicos, estudiantes de nivel superior, activistas, profesores y profesoras de diferentes niveles

educativos, madres y padres de familia, autoridades de las juntas auxiliares del municipio, reporteros y reporteras de diferentes medios locales de comunicación.

Una de las actividades a destacar del Congreso, es el “Foro de ponencias”, el cual se llevó a cabo el 30 de agosto a las 12:00 horas, en el Foro San Pedro del Complejo Cultural de San Pedro Cholula, ya que este espacio fue en un formato de micrófono abierto, donde se pudo reflexionar en torno a las principales percepciones y propuestas en torno a la violencia contra las mujeres en San Pedro Cholula.

Las propuestas de forma general, se centraron en la posibilidad de implementar acciones de prevención en el ámbito escolar y familiar, desde un enfoque para la paz, la reeducación e inteligencia emocional y del reequilibrio de las relaciones, así como la importancia de seguir difundiendo en todos los espacios (rurales y urbanos) información respecto al tema de violencia en contra de las mujeres en un lenguaje ciudadano y didáctico.

A continuación, se enlistan algunas de las propuestas de las y los participantes:

- Inclusión en la educación básica textos que fomenten la paz, la tolerancia y el respeto;
- Identificar la relación que existe entre el fenómeno del alcoholismo y la violencia ejercida en contra de las mujeres, para conocer los contextos con mayor proclividad;
- Diseñar e implementar en espacios públicos símbolos para la paz;
- Erradicar en el discurso y en el ejercicio del servicio público la responsabilización de las mujeres víctimas de violencia;
- Sensibilizar a las autoridades y a la población en general sobre un tipo específico de violencia: la emocional;
- Capacitar al personal a cargo de los ministerios públicos sobre la perspectiva de género;
- Diseñar e implementar estrategias, acciones, campañas informativas y actividades sobre sensibilización y prevención de la violencia en contra de las mujeres en las 13 juntas auxiliares;
- Diseñar e implementar talleres de formación artística, como la escritura o la poesía que acerquen a las mujeres a experiencias de introspección;

- Reflexionar colectivamente sobre los modelos de mujeres que la religión y la cultura nos han impuesto;
- Diseñar estrategias colectivas que no polaricen el debate y el discurso público de la lucha de las mujeres en la época contemporánea;
- Trabajar en acciones de prevención en el espacio familiar, principalmente con niños y niñas;
- Concientizar que la erradicación de la violencia en contra de las mujeres es un asunto que nos compete a todos y a todas;
- Difundir información a la población en general sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres:
- Implementar campañas de información en lenguaje ciudadano sobre la situación de violencia en contra de las mujeres;
- Fortalecer y consolidar redes de apoyo para las mujeres;
- Fortalecer y promover la educación emocional de la población en general;
- Promover y socializar la necesidad de unidades de atención psicológica y jurídica en las instituciones educativas de todos los niveles;
- Diseñar e implementar círculos de confianza entre las mujeres del municipio;
- Diseñar e implementar estrategias orientadas a disminuir y gestionar los sentimientos de culpa que las mujeres experimentan en sus vidas en general



## 4. Programa Municipal

Con base en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, y de lo establecido en los artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el Plan de Desarrollo Municipal, establecerá los programas que orientarán el desarrollo integral de la comunidad, a través de la Administración Pública Municipal, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula 2018-2021, incorpora dentro del Eje 3 “Salud, bienestar y desarrollo social” la igualdad de género; específicamente en el Eje 3.4 “Igualdad de género”, cuyo objetivo es coordinar acciones orientadas a la reducción de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar igualdad de oportunidades y condiciones que posibiliten el desarrollo integral, físico, intelectual, emocional, económico y político de las mujeres.

El Eje 3.4 “Igualdad de Género” está integrado por 7 componentes y 18 líneas de acción como se enlistan a continuación:

### **3.4.1 Diagnóstico municipal de la situación de las mujeres en el municipio realizado**

3.4.4.1 Realizar un diagnóstico que muestre el grado de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

### **3.4.2. Normatividad vigente y aplicable en la materia actualizada.**

3.4.2.1 Diseñar e implementar política local en materia de igualdad de género.

3.4.2.2 Diseñar e implementar presupuesto con perspectiva de género

### **3.4.3 Sistema de información documentado e implementado.**

3.4.3.1 Desarrollar metodología para la recopilación de información.

3.4.3.2 Diseñar e implementar Sistema de información.

### **3.4.4 Instancia responsable para la atención integral y desarrollo de las mujeres, operando.**

3.4.4.1 Diseñar e implementar plan de capacitación en materia de desarrollo de capacidades y habilidades emocionales para las mujeres

3.4.4.2 Diseñar e implementar plan capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género para servidores y servidoras públicas;

3.4.4.3 Vincular organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresariales que promuevan la igualdad de género.

3.4.4.4 Integrar órgano de participación ciudadana.

### **3.4.5 Programa de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres ejecutado.**

3.4.5.1 Diseñar e implementar plan institucional para la equidad laboral

3.4.5.2 Diseñar e Implementar plan para prevención de la violencia en el noviazgo.

3.4.5.3 Diseñar e implementar plan para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3.4.5.4 Diseñar e implementar plan de prevención del embarazo adolescente.

3.4.5.5 Diseñar e implementar plan para la atención de las mujeres en situación de marginación y vulnerabilidad social.

### **3.4.6 Programa municipal de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres implementado.**

3.4.6.1. Diseñar e implementar un modelo municipal de atención a las mujeres en situación de violencia.

3.4.6.2. Diseñar e implementar protocolos específicos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

### **3.4.7. Plan y programa para la transversalización de la perspectiva de género en el municipio realizado**

3.4.7.1. Instalar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Prevención de la Violencia.

### 3.4.7.2. Diseño e implementación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Prevención de la Violencia.

El Programa Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, toma como referencia los 7 componentes del Eje 3.4 “Igualdad de género”, así como sus 18 líneas de acción para su implementación

“i

Componente	Línea de acción	Actividad	Unidad de medida
Diagnóstico municipal de la situación de las mujeres realizado	Realizar un diagnóstico que muestre el grado de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio.	Integrar un documento donde se identifiquen las principales problemáticas de género en el municipio.	Documento
Normatividad vigente y aplicable en la materia actualizada.	Diseñar e implementar política local en materia de igualdad de género.	Elaborar el reglamento de la instancia municipal de las mujeres de San Pedro Cholula	Reglamento
	Diseñar e implementar presupuesto con perspectiva de género	Diseñar e implementar un mecanismo de planeación presupuestal con perspectiva de género.	Documento
Sistema de información documentado e implementado.	Desarrollar metodología para la recopilación de información.	Diseño del instrumento para recopilar información desagregada.	Documento



	Diseñar e implementar Sistema de Información.	Propuesta de sistema implementado para la recopilación, cruce y análisis de información.	Documento
Instancia responsable para la atención integral y desarrollo de la mujer operando	Diseñar e implementar plan de capacitación en materia de desarrollo de capacidades y habilidades emocionales para las mujeres	Implementar 24 actividades para fortalecer el desarrollo humano de las mujeres cholultecas.	Lista de asistencia
	Diseñar e implementar plan capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género para servidores y servidoras públicas	Implementar 12 actividades para concientizar sobre los Derechos Humanos de niñas y mujeres.	Lista de asistencia
	Vincular organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresariales que promuevan la igualdad de género.	Implementar 8 mesas de trabajo con organizaciones sociales que fortalezcan la agenda de género en el municipio.	Minutas de trabajo
	Integrar órgano de participación ciudadana.	Diseño e implementación del consejo ciudadano para las mujeres.	Consejo Ciudadano
. Programa de sensibilización para la igualdad entre mujeres y hombres ejecutado.	Diseñar e implementar plan institucional para la equidad laboral	Diseñar un programa institucional para garantizar la equidad de género para la contratación.	Documento
	Diseñar e Implementar plan para prevención de la violencia en el noviazgo.	Diseño e implementación de 5 programas para prevenir la violencia en el noviazgo	Programas



	Diseñar e implementar plan para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Implementar 12 actividades para prevención, atención y erradicación de la violencia	Lista de asistencia
	Diseñar e implementar plan de prevención del embarazo adolescente.	Diseño e implementación de 5 programas para prevenir el embarazo adolescente	Programas
	Diseñar e implementar plan para la atención de las mujeres en situación de marginación y vulnerabilidad social.	Implementar 12 actividades para atender las situaciones de las mujeres cholultecas en situación de vulnerabilidad social	Lista de asistencia
Programa municipal de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres implementado.	Diseñar e implementar un modelo municipal de atención a las mujeres en situación de violencia.	Elaborar propuesta de "Modelo municipal de atención"	Documento
	Diseñar e implementar protocolos específicos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Elaborar propuesta de Protocolos	Documento
Plan y programa para la transversalización de la perspectiva de género en el municipio realizado.	Instalar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Prevención de la Violencia.	Instalación del Sistema	Acta de cabildo
	Diseño e implementación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y	Elaboración del Plan	Documento

	Prevención de la Violencia.		
--	--------------------------------	--	--

## 5. Referencias bibliográficas

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21140a.html>

<http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>

<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/zoo-items-landing/item/acuerdo-de-cabildo-del-municipio-de-san-pedro-cholula-por-el-que-aprueba-el-plan-de-desarrollo-municipal-de-san-pedro-cholula-puebla-2018-2022>

<http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidades-maslow.pdf>

[https://www.researchgate.net/figure/Co-residence-patterns-across-modeled-and-observed-egalitarian-populations-Chart-area\\_fig1\\_276356710](https://www.researchgate.net/figure/Co-residence-patterns-across-modeled-and-observed-egalitarian-populations-Chart-area_fig1_276356710)

<https://www.ine.mx/consulta-infantil-juvenil-2018/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

<http://cemabe.inegi.org.mx/>

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf>

<https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

<http://ceigep.puebla.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/documento-oficial-de-la-estrategia?idiom=es>

<https://banavim.segob.gob.mx>